

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS DEL DÍA **TRES DE MAYO DE DOS MIL ONCE**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR LA **C. DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ**, Y CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, HOMAR ALMAGUER SALAZAR, BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ, HERNÁN ANTONIO BELDEN ELIZONDO, ARTURO BENAVIDES CASTILLO, LEONEL CHÁVEZ RANGEL, MARTHA DE LOS SANTOS GONZÁLEZ, JOSÉ ELIGIO DEL TORO OROZCO, GUILLERMO ELÍAS ESTRADA GARZA, RAYMUNDO FLORES ELIZONDO, VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS, DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO, HUMBERTO GARCÍA SOSA, CÉSAR GARZA VILLARREAL, SONIA GONZÁLEZ QUINTANA, FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO, JAIME GUADIÁN MARTÍNEZ, MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO, HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES, MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, MARÍA DE JESÚS HUERTA REA, JOSÉ MARTÍN LÓPEZ CISNEROS, TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ,

HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, JOVITA MORÍN FLORES, MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO, VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ, OMAR ORLANDO PÉREZ ORTEGA, DOMINGO RÍOS GUTIÉRREZ, HERNÁN SALINAS WOLBERG, RAMÓN SERNA SERVÍN, JESÚS RENÉ TIJERINA CANTÚ, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ. **DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO: JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ VILLA Y ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL.**

EFECTUADO EL PASE DE LISTA LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE HAY EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 36 DIPUTADOS PRESENTES Y 6 DIPUTADOS AUSENTES EN ESTE MOMENTO. ASÍ MISMO INFORMÓ QUE SE INCORPORARÁN DURANTE LA SESIÓN LOS DIPUTADOS: ARTURO BENAVIDES CASTILLO Y DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, LA C. PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN.

EN ESE MOMENTO LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “ANTES DE CONTINUAR CON ESTA SESIÓN, ESTA DIRECTIVA FELICITA AL DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA CON MOTIVO DE SU CUMPLEAÑOS. QUE TENGA EL MEJOR DE LOS DÍAS DIPUTADO”. (APLAUSOS)

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY, *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 2 DE MAYO DE 2011.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES.
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 2 DE MAYO DE 2011.

ACTA NÚM. 210 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA DOS DE MAYO DE 2011, DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA
C. DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA DOS DE MAYO DE 2011, CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 38 LEGISLADORES; DURANTE EL DESARROLLO DE LA SESIÓN SE INCORPORARON 3 DIPUTADOS, PARA UNA ASISTENCIA TOTAL DE 41 LEGISLADORES. LA PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. ASIMISMO, SE DIO LECTURA AL ACTA CORRESPONDIENTE, LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

ASUNTOS EN CARTERA:

SE RECIBIERON **16** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE (SE ANEXA LISTA). CON EL SEÑALAMIENTO QUE LOS ASUNTOS 7, 8, 9 Y 14 FUERON LEÍDOS A SOLICITUD DE LOS DIP. FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO, ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL, ARTURO BENAVIDES CASTILLO Y JAIME GUADIÁN MARTÍNEZ, RESPECTIVAMENTE.

**INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS
CC. DIPUTADOS:**

EL DIP. HÉCTOR MORALES RIVERA, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN VIII AL ART. 11 Y DE UNA FRACCIÓN XIII AL ART. 14, ASÍ COMO POR MODIFICACIÓN DE LAS FRACCIONES VI Y VII DEL ART. 11 Y LAS FRACCIONES XI Y XII DEL ART. 14 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

LA DIP. ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA POR DEROGACIÓN DE UNA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 49, Y POR MODIFICACIÓN DE LAS FRACCIONES V Y VI DE DICHO NUMERAL, ASÍ COMO POR ADICIÓN DE UN TÍTULO QUINTO

DENOMINADO “DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE COMPRENDE LOS ARTÍCULOS 53 AL 63, TODOS DE LA LEY DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- **SE ANEXÓ AL EXPEDIENTE 6837 QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

INFORME DE COMISIONES:

EL DIP. CÉSAR GARZA VILLARREAL, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 6424, RELATIVO A INICIATIVA DE REFORMA A LA FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 245 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN CON RELACIÓN AL DELITO DE FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SIGNADA POR EL DIP. JOSÉ MARTÍN LÓPEZ CISNEROS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN DE ESTA LEGISLATURA. ACORDÁNDOSE QUE NO ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. LEONEL CHÁVEZ RANGEL Y HERNÁN BELDEN ELIZONDO. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 23 VOTOS A FAVOR Y 17 VOTOS EN ABSTENCIÓN.**

EL DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 6853, RELATIVO A INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE LOS INCISOS E), F) Y G) DEL ARTÍCULO 208 FRACCIÓN VIII DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN CON RELACIÓN A NUEVOS SUPUESTOS A LOS DELITOS COMETIDOS EN EL DESARROLLO URBANO PRESENTADA POR EL DIP. VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN DE ESTA LEGISLATURA. ACORDÁNDOSE QUE NO ES DE APROBARSE. INTERVINIERON EN CONTRA DEL DICTAMEN LOS DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL, MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. HÉCTOR MORALES RIVERA Y JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ. INTERVINO CON UNA MOCIÓN EL DIP. CÉSAR GARZA VILLARREAL.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 21 VOTOS A FAVOR Y 16 VOTOS EN CONTRA.**

ASUNTOS GENERALES:

EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE ESTÁN REGISTRADOS LOS DIPUTADOS: HERNÁN SALINAS WOLBERG, JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, HOMAR ALMAGUER SALAZAR, MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO.

EL DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA ENVÍE ATENTO EXHORTO AL

H. CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE SE CONVOQUE A UN PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES A LA CÁMARA DE DIPUTADOS A FIN DE QUE ATIENDA, ANALICE Y VOTE DE INMEDIATO, LA MINUTA ENVIADA POR LA CÁMARA DE SENADORES DONDE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE REFORMA POLÍTICA. SOLICITANDO SE VOTE EN ESTE MOMENTO. INTERVINO A FAVOR EL DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, SOLICITANDO SE TURNE A LA COMISIÓN ESPECIAL DE REFORMA DEL ESTADO. INTERVINIERON TAMBIÉN A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO LOS DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA Y JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ. – **FUE DESECHADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR MAYORÍA DE 13 VOTOS A FAVOR Y 23 ABSTENCIONES.** INTERVINIERON CON MOCIONES LOS DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG Y HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA. **LA PRESIDENTA LO TURNÓ A LA COMISIÓN ESPECIAL DE REFORMA DEL ESTADO EN CALIDAD DE URGENTE.**

EL DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, REFIRIÓ QUE LA CLASE OBRERA MUNDIAL EL 1 DE MAYO CELEBRÓ EL DÍA DEL TRABAJO; QUE LOS SINDICATOS INTEGRANTES DEL CONGRESO DEL TRABAJO Y LA CONFEDERACIÓN DE TRABAJADORES DE MÉXICO (CTM) RECHAZARON LA REFORMA LABORAL LA CUAL DEBE SER PRODUCTO DEL MÁS AMPLIO CONSENSO ENTRE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES, LA CLASE PATRONAL Y EL GOBIERNO FEDERAL, QUE PERMITA GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES.

EL DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA EXHORTE A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, A LOS SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, A LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO DE NUEVO LEÓN Y A LOS MUNICIPIOS DE GALEANA Y DOCTOR ARROYO, PARA QUE DE MANERA URGENTE SE COORDINEN EN REACTIVAR LOS PROGRAMAS EMERGENTES DE ABASTO DE AGUA POTABLE A COMUNIDADES, EJIDOS Y POBLADOS A TRAVÉS DE PIPAS, ADEMÁS PARA MANTENER Y REHABILITAR LAS BOMBAS Y MOTORES DE POZOS ARTESIANOS, ALJIBES Y NORIAS, ASÍ COMO PARA DAR TRATAMIENTO AL AGUA SALDADA Y PERFORAR POZOS DE RESPALDO CON EL FIN DE ENFRENTAR LA ESCASEZ DE LLUVIAS EN LOS PRÓXIMOS MESES DE ESTIAJE. INTERVINO A FAVOR EL DIP. HUMBERTO GARCÍA SOSA CON PROPUESTA DE ADICIÓN. INTERVINO TAMBIÉN A FAVOR EL DIP. JAIME GUADIÁN MARTÍNEZ. EL DIPUTADO PROMOVENTE SOLICITÓ UN RECESO DE CINCO MINUTOS PARA ELABORAR MEJOR EL PUNTO DE ACUERDO. INTERVINO CON UNA MOCIÓN LA DIP. JOVITA MORÍN FLORES SOLICITANDO LA HORA DE INICIO DE LA SESIÓN. LA DIPUTADA SECRETARIA INFORMÓ QUE INICIÓ A LAS

ONCE HORAS CON QUINCE MINUTOS.- FUE APROBADO EL RECESO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. LA PRESIDENTA DECLARÓ EL RECESO SUSPENDIENDO LA SESIÓN A LAS TRECE HORAS CON TREINTA Y SIETE MINUTOS.

TRANSCURRIDO EL RECESO LA PRESIDENTA REANUDÓ LA SESIÓN CON EL QUÓRUM REGLAMENTARIO. SE DIO LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO CON LAS ADICIONES PROPUESTAS.- **FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD. ASIMISMO, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS CON LOS AGREGADOS PROPUESTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

LA DIP. JOVITA MORÍN FLORES, PROPUSO SE PONGA A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA QUE LA SESIÓN SE PROLONGUE HASTA CONCLUIR CON LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.- **FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

LA DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, REPROBÓ LA DECISIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA DESCENTRALIZADA SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, POR LA DETERMINACIÓN DE INCREMENTAR EL COSTO DEL AGUA A LOS CIUDADANOS EN UN 19%, QUE AFECTARÁ A LA ECONOMÍA FAMILIAR.

EL DIP. LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA EXHORTE AL GOBERNADOR RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, PARA QUE GIRE LAS INSTRUCCIONES A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO PARA QUE REALICE LOS AJUSTES NECESARIOS A LA LEY DE EGRESOS DE 2011, PARA LOGRAR UN INCREMENTO DE POR LO MENOS UN 20 POR CIENTO EN EL SALARIO DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO. INTERVINO EL DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN SOLICITANDO LA LECTURA DEL ACUERDO. **FUE DESECHADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR MAYORÍA DE 12 VOTOS A FAVOR Y 23 ABSTENCIONES. LA PRESIDENTA LO TURNÓ A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.** INTERVINO EL DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA SOLICITANDO SE TURNE EN CALIDAD DE URGENTE. LA PRESIDENTA SEÑALÓ QUE YA HABÍA DADO EL TURNO, QUE DEBIÓ SER PREVIO A ÉSTE.

LA DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, SEÑALÓ QUE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PRD SE OPONE A LA REDUCCIÓN DE LA EDAD PENAL, PUES EXISTEN INVESTIGACIONES Y COMUNICACIONES CIENTÍFICAS SOBRE LOS FUNDAMENTOS MADURACIONALES DE LAS PERSONAS QUE CONFIEREN LA RESPONSABILIDAD SOCIAL, MORAL Y

LEGAL SOBRE SUS CONDUCTAS HASTA LOS 18 AÑOS, EDAD DONDE SE LOGRA LA ESTRUCTURACIÓN DE LA PERSONALIDAD CON SUS RASGOS DE LA CONCIENCIA DEL SER Y EL HACER. POR LO QUE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PRD ESTÁN PREPARADOS CON PROPUESTAS Y MÁS ARGUMENTOS EN DEFENSA DE LOS JÓVENES.

A CONTINUACIÓN SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON TREINTA Y UN MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LAS ONCE HORAS.

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

TERMINADA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 2 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, LA C. PRESIDENTA LA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO OBSERVACIONES AL ACTA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL CONTENIDO DE LA MISMA, ***LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.***

EN SEGUIDA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA LOS DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. LUIS GERARDO ISLAS GONZÁLEZ, OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE LOS INFORMES DE ASISTENCIAS DE LOS CC. DIPUTADOS Y DIPUTADAS A LAS SESIONES DEL PLENO; ASÍ COMO COMISIONES Y COMITÉS CORRESPONDIENTES AL MES DE ABRIL DE 2011.- **DE ENTERADO Y SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA COLOQUE EL PRESENTE INFORME EN EL TABLERO DE PUBLICACIONES UBICADO EN LA PLANTA BAJA DE ESTE PALACIO LEGISLATIVO.**

2. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A REITERACIÓN POR LA QUE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE DICHA SECRETARIA, PARA QUE TENGA A BIEN MODIFICAR LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE QUIEN OCUPARÁ LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA "NORMAL MIGUEL F. MARTÍNEZ" CENTENARIA Y BENEMÉRITA.- **DE ENTERADA Y SE ANEXA AL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚMERO 676 QUE FUE APROBADO POR ESTA LEGISLATURA EN FECHA 06 DE ABRIL DE 2011, ASÍ MISMO ENVÍESELE COPIA AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

3. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. ESTEBAN GONZÁLEZ QUIROGA, DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL OFICIO ENVIADO POR ESTA SOBERANÍA EN EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE DICHA AGENCIA A NO INCREMENTAR DURANTE EL AÑO 2010 LAS TARIFAS DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS.- **DE ENTERADA Y SE ANEXA AL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚMERO 119 QUE FUE APROBADO POR ESTA LEGISLATURA EN FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2009, ASÍ MISMO ENVÍESELE COPIA AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE**

4. ESCRITO PRESENTADO POR EL DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL OFICIO ENVIADO POR ESTA SOBERANÍA EN EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE DICHA AGENCIA A FIN DE QUE ENVÍE EL ESTUDIO CORRESPONDIENTE DE LAS NECESIDADES DE TRANSPORTE EXISTENTES EN EL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN A FIN DE QUE EL ORGANISMO A SU CARGO SE ENFOQUE A SOLUCIONAR DE MANERA INTEGRAL LA GRAVE PROBLEMÁTICA DEL TRANSPORTE QUE ESTÁN PADECIENDO EN EL MUNICIPIO DE

GARCÍA, N.L. REQUIRIENDO A LOS PRESTADORES DE ESE SERVICIO QUE CUMPLAN CON LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA CONCESIÓN QUE LES HA SIDO OTORGADA.- **DE ENTERADA Y SE ANEXA A LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚMEROS 388 Y 610 QUE FUE APROBADOS POR ESTA LEGISLATURA EN FECHAS 28 DE JUNIO DE 2010 Y 01 DE MARZO DE 2011 RESPECTIVAMENTE, ASÍ MISMO ENVÍESELE COPIA AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE**

5. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. LIC. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS, SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL OFICIO ENVIADO POR ESTE CUERPO LEGISLATIVO EN EL QUE SE REALIZA UN EXHORTO A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL EN EL ESTADO, A FIN DE QUE REALICE UN ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA IMPLEMENTAR UNA RED DE COMEDORES PÚBLICOS GRATUITOS, DE IGUAL FORMA SE LE SOLICITA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA EL RESULTADO DE DICHO ESTUDIO.

EL C. DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, SOLICITÓ LA LECTURA DE ESTE ASUNTO.

LA C. SECRETARIA LEYÓ: *“H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MESA DIRECTIVA DE LA LXXII LEGISLATURA. PRESENTE.- EN ATENCIÓN AL EXHORTO EMITIDO POR LA LXXII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE FECHA 24 DE FEBRERO 2011, DIRIGIDO A LA TITULAR DE DESARROLLO SOCIAL EN EL ESTADO MEDIANTE EL QUE SE SOLICITA SE REALICE UN ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA IMPLEMENTAR UNA RED DE COMEDORES PÚBLICOS GRATUITOS Y QUE SE INFORME A DICHA SOBERANÍA EL RESULTADO DE DICHO ESTUDIO, LE INFORMO QUE ACTUALMENTE EL ESTUDIO SE ENCUENTRA EN PROCESO DE REALIZACIÓN Y CUENTA CON UN AVANCE DEL 85%. EL DOCUMENTO QUEDÓ INTEGRADO POR CINCO CAPÍTULOS DE LOS CUALES ESTÁN TERMINADOS LOS SIGUIENTES:*

- 1) SITUACIÓN SOBRE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA POBREZA EN CONTEXTOS INTERNACIONALES, NACIONALES Y LOCALES;*
- 2) MAPAS TERRITORIALES SOBRE LA POBREZA ALIMENTARIA EN NUEVO LEÓN;*
- 3) INTEGRACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS COMEDORES POPULARES QUE FUNCIONAN EN NUEVO LEÓN. ESTÁN EN FASE DE CONSTRUCCIÓN LOS TEMAS:*
- 4) ESTIMACIÓN DE COSTOS PARA LA INSTALACIÓN DE COMEDORES GRATUITOS; Y*
- 5) VALORACIÓN CIUDADANA SOBRE LA INSTALACIÓN DE LOS COMEDORES (TRABAJO DE CAMPO) Y CONCLUSIONES.*

SE ESTIMA QUE EL DOCUMENTO QUEDE DEBIDAMENTE INTEGRADO PARA LA ÚLTIMA SEMANA DE MAYO. SIN MAS POR EL MOMENTO, LA EXPRESO MI RESPETO Y AGRADEZCO DE ANTEMANO LA ATENCIÓN BRINDADA A LA

PRESENTE. ATENTAMENTE, MONTERREY, NUEVO LEÓN. A 26 DE ABRIL DE 2011. FIRMA: LIC. J. AURORA CAVAZOS CAVAZOS, SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN”.

C. PRESIDENTA: “DE ENTERADA Y SE ANEXA AL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚMERO 591 QUE FUE APROBADO POR ESTA LEGISLATURA EN FECHA 24 DE FEBRERO DE 2011, ASÍ MISMO ENVÍESELE COPIA AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE”.

6. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. SENADOR FRANCISCO ARROYO VIEYRA, VICEPRESIDENTE DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL HACE DE NUESTRO CONOCIMIENTO QUE EN SESIÓN CELEBRADA EL 26 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO SE APROBÓ PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXHORTE A LOS CONGRESOS LOCALES DE LOS ESTADOS A REFORZAR LA LEGISLACIÓN Y LAS ACCIONES DE APOYO A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES CON EL PROPÓSITO DE MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA Y SITUACIÓN SOCIAL DE ESTE GRUPO VULNERABLE, ADEMÁS DE GARANTIZARLES LAS OPORTUNIDADES PARA EL DESARROLLO PLENO DE SUS CAPACIDADES.- **DE ENTERADA Y ENVÍESELE COPIA A LA**

**COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES
PARA SU CONOCIMIENTO.**

7. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. LIC. ANA BERTHA GARZA GUERRA, PROCURADORA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A REITERACIÓN EN LA CUAL SE EXHORTA A LA TITULAR DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA EN EL ESTADO, PARA QUE DENTRO DE SUS POSIBILIDADES Y FACULTADES REALICE UN ESTUDIO PARA IMPLEMENTAR EN EL ESTADO UN SISTEMA DE ALERTAS PARA DAR RESPUESTA INMEDIATA EN LOS CASOS DE SUSTRACCIÓN DE MENORES CUYA FINALIDAD SEA LA DE INVOLUCRAR A TODAS LAS AUTORIDADES, SOCIEDAD CIVIL, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y LA INICIATIVA PRIVADA, PARA QUE COADYUVEN EN LA LOCALIZACIÓN Y RESOLUCIÓN DE ESTOS CASOS.- **DE ENTERADA Y SE ANEXA AL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚMERO 51 QUE FUE APROBADO POR ESTA LEGISLATURA EN FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2009, ASÍ MISMO ENVÍESELE COPIA AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE**

8. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. ENRIQUE VILLARREAL GUTIÉRREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ABASOLO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL

CUAL REMITE LOS INFORMES DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE 2011.- **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ESTÁN ENLISTADAS LAS DIPUTADAS **MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO** Y **MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA.**

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. ESTA INICIATIVA RESPONDE A LA SITUACIÓN ACTUAL QUE VIVIMOS CON NUESTROS NIÑOS RESPECTO DEL TEMA DE OBESIDAD Y MALNUTRICIÓN INFANTIL. SABEMOS QUE SE HAN EMPRENDIDO DIVERSOS PROGRAMAS A NIVEL FEDERAL; A NIVEL ESTATAL UN PROGRAMA MUY AMBICIOSO Y

CONSIDERO MUY POSITIVO QUE ES EL PROGRAMA DE SALUD PARA APRENDER, ENTONCES SE HAN TOMADO LAS DIRECTRICES FUNDAMENTALES DE ESTE PROGRAMA PARA BUSCAR QUE SE PRESERVE, INDEPENDIENTEMENTE DE LAS GESTIONES ADMINISTRATIVAS QUE A NIVEL ESTADO SE DEN, ES DECIR, NO IMPORTA QUE VAYA CAMBIANDO EL SEXENIO, QUE NO SEA SOLO UN PROGRAMA SEXENAL, SINO QUE PERDURE PARA QUE VERDADERAMENTE PODAMOS VER UN IMPACTO POSITIVO EN LOS HÁBITOS, TANTO ALIMENTICIOS COMO DE ACTIVIDAD FÍSICA DE LOS PEQUEÑOS. ME PERMITO DARLE LECTURA A LA INICIATIVA. HONORABLE ASAMBLEA: LA SUSCRITA, **CIUDADANA DIPUTADA INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PERTENECIENTE A LA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y CON FUNDAMENTO ADEMÁS EN LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA SOMETER A SU CONSIDERACIÓN LA PRESENTE **INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. DE ACUERDO A LOS DATOS ARROJADOS EN EL CENSO DE POBLACIÓN REALIZADO POR EL INEGI EN EL 2005, EL 18.70% DE LA POBLACIÓN DE NUESTRO ESTADO SE ENCUENTRA EN EL BLOQUE

DE EDAD DE ENTRE LOS 5 Y 14 AÑOS, ESTE GRUPO DE LA POBLACIÓN DEBE ENCONTRARSE CURSANDO YA SEA LA PRIMARIA O SECUNDARIA, NIVELES EDUCATIVOS QUE DE ACUERDO A LA DISTRIBUCIÓN REALIZADA EN LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN SU ARTÍCULO 43, FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA DETERMINADA EDUCACIÓN BÁSICA, Y LO QUE ES MÁS IMPORTANTE, ESTOS PEQUEÑOS REPRESENTAN EL FUTURO Y PORVENIR DE NUESTRO ESTADO. EN ESA TEMPRANA ETAPA DE LA VIDA, GENERALMENTE SE CUENTA CON UN ESTADO DE SALUD RELATIVAMENTE BUENO, Y POR ENDE AL NO PRESENTARSE SÍNTOMAS O MALESTARES, LOS PADRES DE FAMILIA CONFIADOS EN LA APARENTE BUENA SALUD DE SUS HIJOS, NO LES REALIZAN ESTUDIOS MÉDICOS PERIÓDICOS, QUE PUEDAN AYUDAR A DETECTAR POSIBLES ENFERMEDADES EN ESTA ETAPA TEMPRANA. TOMANDO EN CUENTA QUE LA MEJOR ESTRATEGIA PARA EL COMBATE DE ENFERMEDADES SE ENCUENTRA EN LA MEDICINA PREVENTIVA Y NO LA REACTIVA, ES IMPORTANTE RESALTAR LA NECESIDAD DE LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS MÉDICOS PERIÓDICOS QUE PERMITAN DETECTARLAS SIN LA NECESIDAD DE SÍNTOMAS, Y LO QUE ES MÁS IMPORTANTE, SIN LA NECESIDAD DEL PASO DEL TIEMPO. INCLUSIVE CUANDO SE HA DETECTADO EN UN INDIVIDUO UN ESTADO PATOLÓGICO ADVERSO Y ÉSTE NO SE HA PODIDO PREVENIR OPORTUNAMENTE, LO MÁS CONVENIENTE ES COMBATIR LA ENFERMEDAD DEJANDO PASAR EL MENOR TIEMPO POSIBLE, PARA EVITAR DE ESTE MODO QUE ÉSTA SE

PROPAGUE O REALICE DAÑOS QUE PUEDAN LLEGAR A SER DE CARÁCTER IRREVERSIBLE. ESTO DEJA POR DEMÁS CLARO QUE EL “FACTOR TIEMPO” ES CRUCIAL EN MATERIA DEL COMBATE A LAS ENFERMEDADES. AUNADO A LO ANTERIOR, ES IMPORTANTE CONSIDERAR QUE EL PERÍODO EN QUE UN MENOR CURSA LA EDUCACIÓN BÁSICA, ES EN EL CUAL SE ENCUENTRA EN PLENO DESARROLLO FÍSICO Y PSICOLÓGICO, POR LO CUAL SI EN ESTE LAPSO SE ES VÍCTIMA DE ALGUNA ENFERMEDAD Y ESTÁ NO ES TRATADA A TIEMPO, PUEDE LLEGAR A GENERAR ESTRAGOS DE ÍNDOLE TRASCENDENTAL Y QUE HAGAN DE SU DESARROLLO DEFICIENTE O INADECUADO. LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, HACE DE VITAL IMPORTANCIA QUE LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS DE NUEVO LEÓN, PONGAN ESPECIAL ATENCIÓN EN LAS ESCUELAS DONDE SE IMPARTE LA EDUCACIÓN BÁSICA EN NUESTRO ESTADO, LO CUAL PUEDE LOGRARSE MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DEDICADO ESPECIALMENTE AL CUIDADO DE LA SALUD EN ESTAS INSTITUCIONES, UTILIZANDO SISTEMAS DE CERTIFICACIÓN DE ESCUELAS SALUDABLES Y REALIZANDO DIVERSAS CAMPAÑAS Y ACTIVIDADES TENDIENTES A LA PREVENCIÓN Y COMBATE DE ENFERMEDADES QUE TANTO AQUEJAN A NUESTRA SOCIEDAD DESDE EDADES TEMPRANAS, TAL COMO LO SON LA OBESIDAD INFANTIL, MALNUTRICIÓN, ASÍ COMO AQUELLAS QUE AFECTAN DIRECTAMENTE A LAS PERSONAS DEL GÉNERO FEMENINO, COMO LO SON EL CÁNCER DE MAMA O EL CÉRVICO-UTERINO, QUE PUEDEN LLEGAR A DETECTARSE EN LAS ADOLESCENTES QUE SE

ENCUENTRAN POR FINALIZAR LA SECUNDARIA, POR CITAR UN EJEMPLO. ESTAS DETECCIONES OPORTUNAS DE DIVERSAS ENFERMEDADES, PERMITIRÍAN TOMAR CARTAS EN EL ASUNTO ANTES DE QUE SEA DEMASIADO TARDE, Y LOGRAR MEJORES RESULTADOS EN EL COMBATE A LAS MISMAS CON EL TIEMPO A NUESTRO FAVOR, O BIEN YA SEA PREVINIÉNDOLAS PARA EVITAR QUE SE SUSCITEN. NO OBSTANTE LO ANTERIOR, EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACTUALMENTE ESTABLECE LO SIGUIENTE: “**ARTÍCULO 46.- EN LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LA ENTIDAD SE OFRECERÁN Y AMPLIARÁN DE MANERA COMPLEMENTARIA, PROGRAMAS DE INFORMÁTICA, LENGUA EXTRANJERA, ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, CULTURALES, DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES, ASÍ COMO ORIENTACIÓN A UNA ALIMENTACIÓN SANA Y NUTRITIVA Y OTROS PROGRAMAS EDUCATIVOS ADECUADOS A LAS CONDICIONES Y NECESIDADES DE LAS REGIONES DONDE ESTÁN UBICADAS LAS ESCUELAS**”. COMO SE PUEDE APRECIAR, EN LA ACTUAL REDACCIÓN DEL ARTÍCULO EN COMENTO, EN EL ÁMBITO QUE NOS AQUEJA, SÓLO SE LIMITA A DEMANDAR DE LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA UNA SIMPLE ORIENTACIÓN A UNA ALIMENTACIÓN SANA Y NUTRITIVA, LO CUAL ES BENÉFICO PERO INSUFICIENTE, YA QUE NO CONTEMPLA LA OBLIGACIÓN DE REALIZAR PROGRAMAS INTEGRALES EN MATERIA DE SALUD EN ESTAS ESCUELAS, CUESTIÓN QUE HACE NECESARIO ADECUAR NUESTRO MARCO NORMATIVO EN ARAS DE QUE SE GARANTICEN ESTE TIPO DE PROGRAMAS, Y QUE ÉSTOS SE LLEVEN A

CABO MEDIANTE LA COORDINACIÓN DE LAS AUTORIDADES ESTATALES DEL SECTOR EDUCATIVO, DEL SECTOR SALUD E INCLUSIVE DEL SECTOR PRIVADO DE SER NECESARIO, ASEGURANDO DE ESTE MODO EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LOS MISMOS, DENTRO DE LOS CUALES SE PUEDA CALIFICAR A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE ACUERDO A SU NIVEL DE SALUBRIDAD, PREVIO ESTUDIO Y LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS PERIÓDICAS INTRÍNSECAMENTE RELACIONADAS A SU NIVEL DE COMPROMISO CON LA SALUD DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES DE NUEVO LEÓN. ES POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO QUE ME PERMITO PROPONER ANTE ESTA HONORABLE ASAMBLEA, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO. ÚNICO.-** SE REFORMA EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 46.- EN LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LA ENTIDAD SE OFRECERÁN Y AMPLIARÁN DE MANERA COMPLEMENTARIA, PROGRAMAS DE INFORMÁTICA, LENGUA EXTRANJERA, ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, CULTURALES, DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES, **DE SALUD INTEGRAL**, ALIMENTACIÓN SANA Y NUTRITIVA, Y DEMÁS PROGRAMAS EDUCATIVOS ADECUADOS A LAS CONDICIONES Y NECESIDADES DE LAS REGIONES DONDE ESTÁN UBICADAS LAS ESCUELAS. **LOS PROGRAMAS DE SALUD INTEGRAL QUE SE MENCIONAN EN EL PÁRRAFO QUE ANTECEDE DEBERÁN**

DESARROLLARSE EN APOYO EN LO QUE RESULTE NECESARIO, CON LAS AUTORIDADES ESTATALES EN MATERIA DE SALUD, ASÍ COMO ORGANIZACIONES DEL ORDEN PRIVADO, LOS CUALES TENDRÁN COMO PRINCIPALES OBJETIVOS LOS SIGUIENTES:

- I. CONSTRUIR EN LOS ESCOLARES Y EL COLECTIVO ESCOLAR, UNA NUEVA CULTURA DE LA SALUD BASADA EN LA ACCIÓN COMUNITARIA CON UNA VISIÓN AMPLIADA DE LAS CAUSAS Y RIESGOS MEDIANTE ANÁLISIS Y ACCIÓN COMPROMETIDA PARA EL CONTROL ADECUADO DE LOS DETERMINANTES DE LA SALUD.
- II. INTEGRACIÓN DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS ENTRE LOS DIFERENTES SECTORES INVOLUCRADOS PARA LOGRAR UNA EDUCACIÓN Y SALUD INTEGRAL DE ALTA CALIDAD Y COBERTURA UNIVERSAL.
- III. ESTABLECER EN LAS ESCUELAS ENTORNOS SALUDABLES Y SEGUROS QUE GARANTICEN LA SUSTENTABILIDAD MEDIANTE PROCESOS DE RECONOCIMIENTO, ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN A LA CALIDAD EN SALUD.
- IV. GESTIONAR LA ENTREGA -POR PARTE DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL SECTOR SALUD- DEL PAQUETE GARANTIZADO DE INTERVENCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN PARA UNA MEJOR SALUD.
- V. APLICAR ABOGACÍA PARA LA INTEGRACIÓN DE UNA RED INTERSECTORIAL QUE GENERE UNA CULTURA EN SALUD ESCOLAR.

TRANSITORIOS. PRIMERO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **SEGUNDO.-** LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y DE SER NECESARIO CON EL SECTOR PRIVADO, DESARROLLARÁN

UN PROGRAMA DE SALUD INTEGRAL PARA CUMPLIMENTAR LO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE REFORMA. ASÍ LO FIRMA SU SERVIDORA DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO”.

LA C. DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO, CONTINUÓ DICIENDO: “ESTA INICIATIVA TIENE COMO PUNTOS PRINCIPALES QUE ES UN PROGRAMA QUE YA SE ESTÁ DESARROLLANDO, QUE SIMPLEMENTE ESTARÍAMOS DÁNDOLE IMPULSO DESDE ESTE PODER LEGISLATIVO PARA SU SEGUIMIENTO; SABEMOS QUE EL SEGUIMIENTO DE ESTE PROGRAMA PARA SU ÉXITO ES INDISPENSABLE. ADEMÁS, QUISIERA AGRADECER TAMBIÉN DESDE ESTA TRIBUNA LA PARTICIPACIÓN PARA LA GENERACIÓN DE ESTA INICIATIVA DE LA DOCTORA MARÍA ELENA ACOSTA ENRÍQUEZ, QUIEN FUNGIÓ HASTA HACE POCO COMO PRESIDENTA DEL COLEGIO DE NUTRIÓLOGOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y QUIEN HA ESTADO APOYANDO TAMBIÉN CON LA SECRETARÍA DE SALUD Y LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN TODA LA ZONA CITRÍCOLA, PROGRAMAS EN LAS ESCUELAS POR MÁS DE UNA DÉCADA, EN LA QUE HEMOS VISTO YA EN EL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS UN IMPACTO POSITIVO, INCLUSO EN LOS HIJOS DE LOS NIÑOS QUE EMPEZARON CON ESTE PROGRAMA HACE MÁS DE ONCE AÑOS. ENTONCES, CONSIDERAMOS QUE ES UN PROGRAMA YA APROBADO QUE PUEDE FINALMENTE LLEGAR AL OBJETIVO DE SÍ, DE FORMA

CONTUNDENTE CAMBIAR LOS HÁBITOS DE LOS EDUCANDOS DE NUESTROS NIÑOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACTUALMENTE ESTAMOS INICIANDO ESTE PROYECTO EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO, DONDE YA SE DESARROLLÓ EL DIAGNÓSTICO, NIÑO POR NIÑO, ESCUELA POR ESCUELA, PARA LLEVAR UN SEGUIMIENTO PERSONALIZADO DE CADA UNO; YA SE HIZO LA ETAPA DEL DIAGNÓSTICO Y SE ESTÁ TRABAJANDO EN LA ETAPA DE LA INTERVENCIÓN. DESGRACIADAMENTE EN ESTE MUNICIPIO ENCONTRAMOS QUE HAY UN ALTO NIVEL DE DESNUTRICIÓN, MAS AÚN QUE DE OBESIDAD, ENTONCES YA SE ESTÁN TRABAJANDO LAS ESTRATEGIAS; ESTE MES SE INICIA PARA REALIZARLO POSTERIORMENTE MES CON MES, LOS CURSOS Y CONGRESOS PARA PADRES, NIÑOS Y MAESTROS, PARA CONJUNTAR ASÍ A TODO EL COLECTIVO ESCOLAR PARA PODER REVERTIR ESTE EFECTO DE MAL NUTRICIÓN, SOBRE TODO EN LOS NIÑOS DE PREESCOLAR DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO, Y COMO LO COMENTABA, SÍ SE HA ESTADO TRABAJANDO YA DE MANERA MUY CONTUNDENTE EN LA REGIÓN CITRÍCOLA. ES CUANTO PRESIDENTA”.

C. PRESIDENTA: “DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE,

PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VI DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. C. DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ, PRESIDENTA DE LA DIRECTIVA DEL LA LXXII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. PRESENTE.- LA SUSCRITA, **MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, COORDINADORA DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA** CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, 102 Y 103 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO OCURRO A PRESENTAR **INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DEL INCISO D) FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 196 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN ASÍ COMO DEL TERCER PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN IV DEL MISMO DISPOSITIVO Y POR ADICIÓN DE UN CUARTO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN ANTES CITADA, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** EN LOS ÚLTIMOS MESES SE HA DIFUNDIDO AMPLIAMENTE EN LOS MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN, QUE SE HA VENIDO INCREMENTANDO DE MANERA SORPRENDENTE LA CANTIDAD DE MENORES DE EDAD PRINCIPALMENTE ADOLESCENTES, QUE ESTÁN PARTICIPANDO COMO SUJETOS ACTIVOS EN LA COMISIÓN DE CONDUCTAS

ANTI JURÍDICAS, FORMANDO PARTE DE BANDAS CRIMINALES, QUE HAN DIVERSIFICADO SU MODUS OPERANDI. DICHAS ORGANIZACIONES RECLUTAN A MENORES DE EDAD, APROVECHÁNDOSE DE SU ESCASA PREPARACIÓN ACADÉMICA Y PRECARIA CONDICIÓN ECONÓMICA, PARA QUE EJECUTEN ACTOS ILÍCITOS, QUE DE ACUERDO A LOS PARTES INFORMATIVOS RENDIDOS POR LAS FUERZAS DE SEGURIDAD O DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA CONSISTEN EN ACTIVIDADES DE LAS CONOCIDAS COMO HALCONEO, DISTRIBUCIÓN DE DROGAS O ENCARGADOS EN PUNTOS DE VENTA, INCLUSO SECUESTROS, ROBOS DE VEHÍCULOS A MANO ARMADA, EXTORCIONES O BLOQUEOS DE CALLES. ESE INVOLUCRAMIENTO CADA VEZ MÁS SIGNIFICATIVO Y PREOCUPANTE DE JÓVENES, INCURSIONANDO EN ACCIONES O COMPORTAMIENTOS QUE LAMENTABLEMENTE CULMINAN CON LA TRANSGRESIÓN DEL ORDEN JURÍDICO, HA DESPERTADO LA INSANA TENTACIÓN EN LA ESFERA GUBERNAMENTAL Y EN ALGUNOS SECTORES CONSERVADORES DE LA SOCIEDAD AL GRADO QUE HAN RETOMADO, COMO RESPONSABILIDAD PRIORITARIA TRABAJAR EN LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS O INICIATIVAS PARA LLEVARLAS AL ÓRGANO LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE, CON LA INTENCIÓN REDUCIR LA EDAD PENAL A FIN DE QUE LOS MENORES INFRACTORES AHORA SEAN SUJETOS DE RESPONSABILIDAD CRIMINAL. ESTE GRUPO LEGISLATIVO NO COMPARTE ESA POSICIÓN QUE PODRÍAMOS LLAMAR DE VORACIDAD PUNITIVA, EN RAZÓN DE QUE SE ADVIERTE COMO UNA RESPUESTA MEDIÁTICA O

CORTINA DE HUMO PARA DISTRAER A LA OPINIÓN PÚBLICA SOBRE LAS CAUSAS FUNDAMENTALES, DE NATURALEZA SOCIOECONÓMICA Y POLÍTICA QUE HAN OCASIONADO ESTA DEGRADANTE DESCOMPOSICIÓN SOCIAL QUE NOS INVADE, GENERADA EN BUENA PARTE POR LA ENORME DESIGUALDAD, MARGINACIÓN, MISERIA Y POBREZA EXTREMA, EN QUE VIVEN MILLONES DE MEXICANOS Y DE JÓVENES QUE NO TIENEN TRABAJO NI ESTUDIAN, SIN FUTURO PARA INTEGRARSE AL DESARROLLO SOCIAL Y LA SUPERACIÓN PERSONAL, QUE ENCONTRÁNDOSE EN ESAS CONDICIONES DE FRUSTRACIÓN SE CONVIERTEN EN PRESA FÁCIL DE BANDAS CRIMINALES QUE CON UN POCO DE DINERO LOS ENGAÑAN O SEDUCEN PARA QUE SE INTEGREN A SUS FILAS. INCITÁNDOLOS A REALIZAR TODA CLASE DE ATROCIDADES EN VULNERACIÓN DEL ORDEN JURÍDICO. NOSOTROS CONSIDERAMOS QUE REDUCIR LA EDAD PENAL EN ESTE PAÍS SOLO NOS LLEVARÍA A CRIMINALIZAR LA MARGINACIÓN, IGNORANCIA Y LA POBREZA, ES DECIR LOS FACTORES SOCIALES QUE HAN DADO LUGAR A LA VIOLENCIA, PERO DE NINGUNA MANERA ESE MÉTODO REPRESIVO VA A DISMINUIR LA INCIDENCIA DELICTIVA DE NUESTROS JÓVENES QUE HOY DEBILITA Y CARCOME LA ESTRUCTURA DEL TEJIDO SOCIAL ACELERADAMENTE DE MANERA INDESEABLE, CON LAS FUNESTAS CONSECUENCIAS QUE HOY SON DEL DOMINIO PÚBLICO. ASIMISMO TENEMOS LA PLENA CONVICCIÓN DE QUE A ESTE TEMA DE LA EDAD PENAL SE LE DEBE DIMENSIONAR ADECUADAMENTE, MEDIANTE UN ENFOQUE DE CORRESPONSABILIDAD ENTRE ESTADO, SOCIEDAD Y GRUPOS

DE DESARROLLO SOCIAL, A TRAVÉS DE LA PROMOCIÓN Y APLICACIÓN DE TRES EJES FUNDAMENTALES QUE YA NO ADMITEN APLAZAMIENTO ALGUNO COMO SERÍA: LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO, EN COORDINACIÓN CON INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PARA LA ELABORACIÓN DE PROGRAMAS EFECTIVOS EN LA PREVENCIÓN DEL DELITO, APOYÁNDOSE EN GRUPOS MULTIDISCIPLINARIOS DE SOCIÓLOGOS, ANTROPÓLOGOS, CRIMINÓLOGOS Y SICÓLOGOS; ADEMÁS GARANTIZANDO QUE EN LOS CENTROS DE INTERNAMIENTO Y READAPTACIÓN DE ADOLESCENTES PARA MENORES INFRACTORES SE TRABAJE CON RESULTADOS POSITIVOS EN EL SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN, EJECUCIÓN DE PROGRAMAS O METAS ESTABLECIDAS PARA OBTENER EFICIENCIA EN LA REINSERCIÓN DE LOS ADOLESCENTES, Y COMO UNA MEDIDA ADICIONAL, FORTALECER LA NORMA PUNITIVA VIGENTE, EN CUANTO A SANCIONAR CON MAYOR SEVERIDAD A LOS SUJETOS QUE DE MANERA INDIVIDUAL O COMO PARTE DE UNA ORGANIZACIÓN DELICTIVA RECLUTEN O INCORPOREN EN FORMA VOLUNTARIA O INVOLUNTARIA A MENORES O ADOLESCENTES PARA LA REALIZACIÓN DE CONDUCTAS ILÍCITAS. EN ESE CONTEXTO, CONSIDERAMOS APROPIADO HACER MODIFICACIONES Y ADICIONES AL CÓDIGO PENAL, EN LO QUE RESPECTA AL DELITO DE CORRUPCIÓN DE MENORES PARA ADECUAR LA NORMA JURÍDICA A LA DINÁMICA SOCIAL IMPERANTE. PARTIENDO DE QUE LOS MENORES DE 18 AÑOS NO COMETEN DELITOS, ÚNICAMENTE SON RESPONSABLES DE INFRACCIONES, PERO

TAMBIÉN INCREMENTANDO LAS SANCIONES A QUIENES LOS INDUCEN VOLUNTARIA O INVOLUNTARIAMENTE A COMETER ACCIONES TIPIFICADAS EN LAS LEYES COMO DELITOS, O BIEN A FORMAR PARTE DE UNA ORGANIZACIÓN CRIMINAL. CON BASE EN ESTA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, PRESENTAMOS A ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE PROYECTO DE **DECRETO. ÚNICO.-** SE REFORMA POR MODIFICACIÓN DEL INCISO D) FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 196 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN ASÍ COMO DEL TERCER PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN IV DEL MISMO DISPOSITIVO Y POR ADICIÓN DE UN CUARTO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN ANTES CITADA PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 196.- COMETE EL DELITO DE CORRUPCIÓN DE MENORES O DE PERSONAS PRIVADAS DE LA VOLUNTAD, QUIEN REALICE CON MENOR DE EDAD O CON PERSONA PRIVADA DE LA VOLUNTAD, RESPECTIVAMENTE, CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES CONDUCTAS:

- I. PROCURE O FACILITE CUALQUIER TRASTORNO SEXUAL;
- II. PROCURE O FACILITE LA DEPRAVACIÓN; O
- III. INDUZCA, INCITE, SUMINISTRE O PROPICIE:
 - A) EL USO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, TÓXICAS O QUE CONTENGAN ESTUPEFACIENTES O PSICOTRÓPICOS;
 - B) LA EBRIEDAD;
 - C) FORMAR PARTE DE UNA BANDA;

D) A DESPLEGAR UNA CONDUCTA TIPIFICADA COMO DELITO.

E) LA MENDICIDAD.

IV.- INDUZCA, INCITE, FACILITE O PERMITA EL USO DE CUALQUIER MAQUINA DE JUEGOS DE AZAR, EN LA CUAL EL RESULTADO DEPENDA EXCLUSIVAMENTE DE LA SUERTE Y NO DE LA DESTREZA O DEL CONOCIMIENTO DEL USUARIO, Y CUYO FIN SEA LA OBTENCIÓN INMEDIATA DE UN PREMIO EN NUMERARIO.

LAS CONDUCTAS PREVISTAS EN LAS FRACCIONES I, II Y III INCISOS A) Y B) DE ESTE ARTÍCULO, SERÁN SANCIONADAS CON PENA DE PRISIÓN DE CUATRO A NUEVE AÑOS Y MULTA DE SEISCIENTAS A NOVECIENTAS CUOTAS. LA CONDUCTA PREVISTA EN LA FRACCIÓN III, INCISO C), SERÁ SANCIONADA CON PENA DE PRISIÓN DE CUATRO A DOCE AÑOS Y MULTA DE 250 A 750 CUOTAS. LA CONDUCTA PREVISTA EN LA FRACCIÓN III INCISO D) SERÁ SANCIONADA CON PENA DE PRISIÓN DE CUATRO A DOCE AÑOS Y UNA MULTA 250 A 750 CUOTAS SI SE HUBIERA REALIZADO EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 16 BIS DE ESTE CÓDIGO. SI LA CONDUCTA NO FUERA DE NATURALEZA GRAVE, SERÁ SANCIONADA CON PENA DE PRISIÓN DE UNO A SEIS AÑOS Y MULTA DE CIENTO CINCUENTA A SEISCIENTAS CUOTAS. LA CONDUCTA PREVISTA EN LA FRACCIÓN III INCISO E) DE ESTE ARTÍCULO, SERÁ SANCIONADA CON PENA DE PRISIÓN DE UNO A TRES AÑOS Y MULTA DE HASTA CIENTO CINCUENTA CUOTAS. SI ADEMÁS DE LOS DELITOS PREVISTOS EN ESTE CAPÍTULO RESULTASE COMETIDO

OTRO, SE APLICARÁN LAS REGLAS DEL CONCURSO. NO SE APLICARÁ LA SANCIÓN ESTABLECIDA EN ESTE ARTÍCULO CUANDO EL SUMINISTRO DE SUSTANCIAS SEA POR PRESCRIPCIÓN MÉDICA Y SE CUENTE CON LA AUTORIZACIÓN DE LOS PADRES O DE QUIENES EJERCEN LA PATRIA POTESTAD, LA TUTELA O LA CUSTODIA, LEGALMENTE OTORGADAS. SE ENTIENDE POR PERSONA PRIVADA DE LA VOLUNTAD, AL MAYOR DE EDAD QUE SE HALLE SIN SENTIDO, QUE NO TENGA EXPEDITO EL USO DE RAZÓN O QUE POR CUALQUIER CAUSA NO PUDIERE RESISTIR LA CONDUCTA DELICTUOSA. **TRANSITORIO. ÚNICO.-** LA PRESENTE REFORMA ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 02 DE MAYO DEL 2011. ATENTAMENTE.- DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA”.

LA C. DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, CONTINUÓ DICIENDO: “PUES BIEN COMPAÑEROS, ÉSTA ES UNA PROPUESTA PUNTUAL, CONCRETA. HEMOS MANIFESTADO QUE ESTAMOS EN CONTRA DE LA PRETENSIÓN DE REDUCIR LA EDAD PENAL EN JÓVENES, PERO NO SOLAMENTE ESO, SINO QUE NOS DAMOS A LA TAREA DE INVESTIGAR, DE PRESENTAR AQUÍ ANTE EL PLENO DE ESTE CONGRESO CUÁL SERÍA LA PROPUESTA PARA NO CAER EN ESA DECISIÓN FÁCIL DE PENALIZAR A LOS

JÓVENES Y QUE DE NUEVA CUENTA NO SE QUIERA TOCAR A LOS QUE INCITAN A LA PARTICIPACIÓN DE JÓVENES EN LA PRÁCTICA DE CONDUCTAS DELICTIVAS, PERO NO SOLAMENTE ESO, SINO TAMBIÉN DE QUE SE HAGA RESPONSABLE A QUIEN LE CORRESPONDA EL PREVENIR Y EL HACERSE CARGO DE SU RESPONSABILIDAD EN LOS GOBIERNOS, TANTO DEL ESTADO COMO DE LOS MUNICIPIOS. NO PODEMOS SIEMPRE IRNOS CON LOS MAS VULNERABLES, TENEMOS QUE ATACAR, SEÑORES, LA CAUSA QUE ESTÁ GENERANDO ESTA DESCOMPOSICIÓN SOCIAL. OJALÁ Y HAYA QUEDADO CLARO. ES CUANTO, GRACIAS”.

C. PRESIDENTA: “DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN III DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

NO HABIENDO MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SI TIENEN ALGÚN

INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE NÚMERO 6813/LXXII DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, YA QUE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA INFORMARA EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 13 DE ABRIL DE 2011, A LAS 16:06 HORAS.

LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

PROCEDIENDO EL DIP. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 6813/LXXII) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, LE FUE TURNADO EN FECHA 27 DE ENERO DE 2011 PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL EXPEDIENTE 6813/LXXII, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL C. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE ENVÍE EL PRESENTE ASUNTO A DIVERSAS INSTANCIAS FEDERALES Y ESTATALES, DE COMPETENCIA ELECTORAL Y ADMINISTRATIVA, A FIN DE QUE INVESTIGUEN AL C. LIC. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ, SECRETARIO DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, EL CUAL HA INICIADO CON ESTRATEGIAS ELECTORALES RUMBO A LAS ELECCIONES DEL AÑO 2012. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA SOLICITUD YA CITADA Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTAN EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS**

SIGUIENTES: ANTECEDENTES: MENCIONA EL PROMOVENTE QUE EN FECHA 27 DE ENERO DEL AÑO 2011, QUE UN RECONOCIDO MEDIO DE COMUNICACIÓN IMPRESO, PUBLICÓ UNA NOTA TITULADA “**ARMAN ESTRUCTURA 2011 AL ‘ESTILO PRI’**”, EN LA CUAL AFIRMAN QUE EL LIC. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ, SECRETARIO DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL DE MONTERREY, DIO INICIO EL DÍA 26 DEL MISMO MES Y AÑO LA ESTRATEGIA DEL **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL (PAN)**, RUMBO A LAS ELECCIONES DEL AÑO 2012, PARA EL MUNICIPIO DE MONTERREY CON UNA REUNIÓN PRIVADA CON **PANISTAS**, EN UN SALÓN DEL MERCADO JUÁREZ. COMENTA EL PROMOVENTE QUE EN ESTA REUNIÓN EL FUNCIONARIO PÚBLICO DE PRIMER NIVEL DENTRO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY, MENCIONO QUE “PARA LOGRAR EL RECLUTAMIENTO DE VOTANTES DUROS, EL PAN DESIGNARÍA POR DISTRITO ELECTORAL EN MONTERREY A TRES ENCARGADOS DE SUPERVISAR LA TAREA ELECTORAL Y DESIGNAR A JEFES SECCIONALES Y DE MANZANA”. POR OTRA PARTE, INDICA QUE EL LIC. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ, AGREGÓ QUE “ADEMÁS SIMPATIZANTES Y **SERVIDORES PÚBLICOS** ADHERIDOS AL PARTIDO SE ACERCARÍAN CON LOS CIUDADANOS PARA CANALIZAR SUS QUEJAS EN DIVERSOS TEMAS, COMO SERVICIOS PRIMARIOS”. POR LO ANTERIOR ES QUE EL SOLICITANTE CONSIDERA PERTINENTE QUE SE ENVÍE EL PRESENTE ASUNTO PARA CONOCIMIENTO Y EN SU CASO EFECTOS LEGALES A: LA PROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS ELECTORALES FEDERALES,

LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LA CONTRALORÍA INTERNA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY. UNA VEZ QUE HEMOS DADO CUENTA DEL CONTENIDO DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, Y DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN, A EFECTO DE SUSTENTAR EL RESOLUTIVO QUE SE PROPONE, NOS PERMITIMOS CONSIGNAR LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES:** LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, ES COMPETENTE PARA CONOCER EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 66 FRACCIÓN I INCISO A) Y 70 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN III INCISO L), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DE ESTE MODO, QUIENES INTEGRAMOS ESTE ÓRGANO DE DICTAMEN LEGISLATIVO, DESPUÉS DE HACER UN ANÁLISIS DE LA INICIATIVA, DE LAS RAZONES JURÍDICAS EN QUE SE FUNDA Y, DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS DE LA PRÁCTICA LEGISLATIVA HEMOS CONSIDERADO: EL ARTÍCULO 116, FRACCIÓN IV, INCISO J), DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ESTABLECE:

“ARTÍCULO 116.-.....

IV.- LAS CONSTITUCIONES Y LEYES DE LOS ESTADOS EN MATERIA ELECTORAL GARANTIZARÁN QUE:

*J) SE FIJEN LAS REGLAS PARA LAS PRECAMPAÑAS Y LAS CAMPAÑAS ELECTORALES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, ASÍ COMO LAS SANCIONES PARA QUIENES LAS INFRINJAN. EN TODO CASO, LA DURACIÓN DE LAS CAMPAÑAS NO DEBERÁ EXCEDER DE NOVENTA DÍAS PARA LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR, NI DE **SETENTA DÍAS CUANDO SOLO SE ELIJAN DIPUTADOS LOCALES O AYUNTAMIENTOS**; LAS PRECAMPAÑAS NO PODRÁN DURAR MÁS DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LAS RESPECTIVAS CAMPAÑAS ELECTORALES.”*

DEL PRECEPTO CONSTITUCIONAL ANTES CITADO, PODEMOS DEDUCIR EL MANDATO CONSTITUCIONAL DE ESTABLECER DENTRO DE LAS LEYES ESTATALES ESPECIALIZADAS EN MATERIA ELECTORAL, LOS PLAZOS Y REGLAS A LAS QUE SE SUJETARAN LAS PRECAMPAÑAS Y CAMPAÑAS ELECTORALES, A FIN DE LLEVAR UN CONTROL ADECUADO DE LAS MISMAS, DOTANDO ASÍ DE MAYOR LEGALIDAD Y CERTEZA A LOS COMICIOS QUE EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS SE REALICEN. POR TAL MOTIVO, EL CORRELATIVO ARTÍCULO 42 EN SU PÁRRAFO DIECISÉIS FRACCIÓN IV, DE NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, ESTABLECE QUE:

“ARTÍCULO 42.-.....

PÁRRAFO DIECISÉIS

LA LEY ELECTORAL ESTABLECERÁ ENTRE OTRAS, LAS DISPOSICIONES SIGUIENTES:

IV.- LAS REGLAS Y PLAZOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE PRECAMPAÑAS Y CAMPAÑAS ELECTORALES.

*EN TODO CASO, LA DURACIÓN DE LAS CAMPAÑAS NO DEBERÁ EXCEDER DE NOVENTA DÍAS PARA LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR, NI DE **SETENTA DÍAS CUANDO SOLO SE ELIJAN DIPUTADOS AL CONGRESO O AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO**; EN NINGÚN CASO LA DURACIÓN DE LAS PRECAMPAÑAS PODRÁ EXCEDER DE LAS DOS TERCERAS PARTES DEL TIEMPO DE LAS RESPECTIVAS CAMPAÑAS ELECTORALES.*

LA VIOLACIÓN A ESTAS DISPOSICIONES POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS O CUALQUIER PERSONA FÍSICA O MORAL, SERÁ SANCIONADA CONFORME A LA LEY.”

EN LO RELATIVO A ESTE ARTÍCULO CONSTITUCIONAL, PODEMOS OBSERVAR EL CUMPLIMIENTO AL MANDATO CONSTITUCIONAL IMPLÍCITO, QUE ESTABLECE LEGISLAR EN MATERIA ELECTORAL A FIN DE GARANTIZAR QUE LOS COMICIOS SE LLEVEN A CABO BAJO LOS PRINCIPIOS RECTORES DEL DERECHO ELECTORAL, PLASMANDO EN UNA LEY EL FUNCIONAMIENTO DEL MISMO. POR OTRA PARTE, DEBEMOS OBSERVAR QUE TANTO LA DISPOSICIÓN FEDERAL COMO LA LOCAL, SON EXPLÍCITAS EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECEN PARA LAS PRECAMPAÑAS Y LAS CAMPAÑAS ELECTORALES QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS REALICEN, DURACIÓN QUE DEBE DE SER DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO. POR TODO LO ANTERIOR Y, ESTUDIANDO LA NOTA PUBLICADA EN RELACIÓN AL TEMA QUE NOS OCUPA, PUDIMOS OBSERVAR QUE EL LIC. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ, SECRETARIO DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL DEL MUNICIPIO

MONTERREY, FUNCIONARIO DE PRIMER NIVEL DE DICHO AYUNTAMIENTO, DE UNA MANERA DESOBLIGADA CONTRAVINO A LO DISPUESTO POR NUESTRA CARTA MAGNA Y NUESTRA CONSTITUCIÓN LOCAL AL DESOBEDECER CATEGÓRICAMENTE LOS TÉRMINOS QUE SE ESTABLECEN EN ELLAS PARA EL INICIO DE LAS PRECAMPAÑAS ELECTORALES, AL REUNIR A SIMPATIZANTES DE SU PARTIDO EN LAS INSTALACIONES DEL MERCADO JUÁREZ A FIN DE ELABORAR UNA ESTRUCTURA Y ESTRATEGIA ELECTORAL CON MIRA A LAS ELECCIONES DEL 2012, MENCIONÁNDOLES LO SIGUIENTE: *“NO NOS RASGUEMOS LAS VESTIDURAS. VUELVO A LO QUE LES DECÍA AL PRINCIPIO: LAS ELECCIONES SE GANAN CON VOTOS, LAS ELECCIONES SE GANAN CON SIMPATÍAS DE LOS CANDIDATOS, ERO SE GANA CON TRABAJO TERRITORIAL...ES QUE ESO LO HACE EL PRI, PUES TENEMOS QUE ESTAR EN IGUALDAD DE CONDICIONES, SI NO, NO VAMOS A GANAR SEÑORES”*. DE ESTAS PALABRAS SE PUEDE DEDUCIR, QUE EFECTIVAMENTE EL LIC. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ, PLANEA UNA ESTRATEGIA ELECTORAL. ADEMÁS, AFIRMÓ QUE: *“DIGO, TAMBIÉN LES PUEDO DECIR HAY QUE SER MARRANOS, PERO NO HAY QUE SER TROMPUDOS. NO SOMOS IGUAL QUE ELLOS, PERO SÍ PODEMOS SERVIR A TRAVÉS DE LA INSTITUCIÓN, QUE ES EL GOBIERNO, Y QUE HOY EMANA DE ACCIÓN NACIONAL”*. AL OBSERVAR ESTA SITUACIÓN PODEMOS ADVERTIR QUE EL LIC. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ, PRETENDE INICIAR SU PRECAMPAÑA A LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, A TRAVÉS DE LOS MEDIOS QUE POR SU POSICIÓN DE

FUNCIONARIO PÚBLICO TIENE ACCESO Y LOS CUALES SON, EL TRATO DIRECTO CON LA CIUDADANÍA. POR ÚLTIMO, NO SÓLO DE LOS HECHOS NARRADOS SE PRESENTA LA POSIBLE COMISIÓN DE UN DELITO ELECTORAL, SINO ADEMÁS, ESTAMOS ANTE LA PRESENCIA DE UNA FALTA DE CARÁCTER ADMINISTRATIVA, YA QUE EL FUNCIONARIO ANTES MENCIONADO, PERTENECE AL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, Y AL UTILIZAR LOS RECURSOS QUE POR SU CARGO TIENE, ÉSTE, ESTARÍA INCUMPLIENDO LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 50, FRACCIÓN III Y XXXIV, DE LA LEY DE RESPONSABILIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, EL CUAL A LA LETRA DICE:

“ARTÍCULO 50.- TODO SERVIDOR PÚBLICO INCURRIRÁ EN RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA CUNDO INCUMPLA CON LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES GENERALES DE SALVAGUARDAR LA LEGALIDAD, HONRADEZ, LEALTAD, IMPARCIALIDAD Y EFICIENCIA EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, EMPLEOS, CARGOS Y COMISIONES:

III.- UTILIZAR LOS RECURSOS QUE TENGA ASIGNADOS PARA EL DESEMPEÑO DE SU EMPLEO, CARGO O COMISIÓN, LAS FACULTADES QUE LE SEAN ATRIBUIDAS O LA INFORMACIÓN RESERVADA A QUE TENGA ACCESO POR SU FUNCIÓN, EXCLUSIVAMENTE PARA LOS FINES A QUE ESTÁN AFECTOS.

XXXIV.- ABSTENERSE DE UTILIZAR FONDO PÚBLICOS CON EL OBJETO DE PROMOVER LA IMAGEN POLÍTICA O SOCIAL DE SU PERSONA, LA DE SU SUPERIOR JERÁRQUICO A LA DE TERCEROS, O CON EL FIN DE DENIGRAR A CUALQUIER PERSONA.”

POR LAS CONSIDERACIONES ANTES VERTIDAS Y LOS RAZONAMIENTO JURÍDICOS EXPRESADOS EN LAS MISMAS, LOS QUE INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA CONSIDERAMOS VIABLE LA SOLICITUD DEL PROMOVENTE, MÁS SIN EMBARGO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 109 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, CREEMOS CONVENIENTE ADECUAR EL ACUERDO ANTES QUE PRESENTAN A FIN DE DARLE UN MAYOR ENTENDIMIENTO AL MISMO, ASÍ COMO ADECUAR LOS NOMBRES DE LAS AUTORIDADES A QUIÉN SE DIRIGIRÁ, A FIN DE NO CONTRAPONERNOS CON LAS DENOMINACIONES DE ÉSTAS. POR LO ANTERIOR EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO D) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA PRESENTE COMISIÓN EMITE EL PRESENTE:

ACUERDO. ÚNICO.- LA LXXII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REMITE COPIA DEL PRESENTE DICTAMEN Y EXPEDIENTE A LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL, LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LA CONTRALORÍA INTERNA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, A FIN DE QUE DETERMINEN LA COMISIÓN DE DELITOS A LAS QUE HAYA LUGAR CONTRA EL FUNCIONARIO PÚBLICO MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, A EXCEPCIÓN DE LOS DIPUTADOS: OMAR ORLANDO PÉREZ ORTEGA, FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO,**

JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ Y JOVITA MORÍN FLORES, QUIENES FIRMAN EN CONTRA DEL DICTAMEN. EL DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ NO FIRMA POR ESTAR AUSENTE.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. JOVITA MORÍN FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. BURDAMENTE UN INTEGRANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PRESENTA ANTE ESTE HONORABLE CONGRESO EL PUNTO DE ACUERDO DONDE SOLICITA QUE SE ENVÍE A DIVERSAS AUTORIDADES ELECTORALES Y JUDICIALES LA NOTA PERIODÍSTICA INTITULADA “ARMAN ESTRUCTURA 2011 AL ESTILO PRI”, ENCABEZADA DICHA REUNIÓN POR EL ARQUITECTO MIGUEL ÁNGEL GARCÍA, ACTUAL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE MONTERREY. REPITO, BURDAMENTE UN PRIÍSTA ACTUALMENTE SERVIDOR PÚBLICO DE ELECCIÓN POPULAR, ACUDE SIMPLEMENTE A ESTE CONGRESO A BUSCAR UN ARROPE DEL PRI, PARA ABUSAR Y

UTILIZAR LAS FACULTADES QUE POSEE ESTE CONGRESO PARA ACTUAR Y DECIDIR A UN SERVILISMO POLÍTICO DEL GOBERNADOR DEL ESTADO, QUE BAJO LA MÁS ABSURDA EXCUSA DE DAR UN TRÁMITE SIMPLE A UNA SOLICITUD, NOS CONVERTIMOS EN FISCALIZADORES, EN INQUISIDORES DE LA VIDA POLÍTICA DE ACCIÓN NACIONAL. ES UN ABSURDO QUE EN UN DICTAMEN MEZCLEN TEMAS DE PRECAMPAÑAS ELECTORALES, EN DONDE NI SIQUIERA SE ESCLARECE SI DICHO IMPUTADO ESTÁ SOLICITANDO UN VOTO O NO; EN DONDE DICHO IMPUTADO ESTÁ UTILIZANDO SERVICIOS O SERVIDORES PÚBLICOS, O RECURSOS ECONÓMICOS PÚBLICOS O EN ESPECIE PARA REALIZAR DICHO EVENTO. RESULTA ADEMÁS DOBLEMENTE ABSURDO, QUE ESTE CONGRESO SE CONVIERTA EN UNA SIMPLE OFICIALÍA DE PARTES DE LA PROCURADURÍA, DE LA CONTRALORÍA O DE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL. ES RIDÍCULO Y ABSURDO QUE DESCONOZCAN LOS REGLAMENTOS Y LAS FACULTADES DE ESTE CONGRESO. SI NOS CONVERTIREMOS EN INCUMPLIDORES DE NUESTRAS PROPIAS LEYES INTERNA, NI SIQUIERA PODREMOS SEGUIR ADELANTE CON LOS ACUERDOS EN ESTE CONGRESO; NO PODEMOS VENIR A APROBAR LEYES, SI DESCONOCEMOS LA NORMATIVA INTERNA. ES CUANTO PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CÉSAR GARZA VILLARREAL**, QUIEN EXPRESÓ:

“GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. YO CREO QUE LOS ARGUMENTOS QUE ESTÁN VERTIDOS EN EL CUERPO DEL DICTAMEN SON MÁS QUE CONTUNDENTES. EN REALIDAD ES LA COMPAÑERA DIPUTADA QUE ME ANTECEDE EN EL USO DE LA PALABRA QUIEN LLEVA ESTE ASUNTO AL EXTREMO POLÍTICO. LA COMISIÓN NO LO DICTAMINÓ CON ESE CRITERIO, PERO APROVECHANDO EL COMENTARIO, BUENO PUES TRADUZCÁMOSLO ENTONCES AL ÁMBITO ESTRICTAMENTE POLÍTICO. Y HABRÍA QUE EMPEZAR POR DECIR QUE ESTE FUNCIONARIO, SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL, PUES ES PARTE INTEGRANTE DE UN GRUPO POLÍTICO QUE DESDE EL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS ENCABEZA FERNANDO LARRAZABAL, HAN CONVERTIDO A LA RUTA DEL DINERO EN LA RUTA DE LAS IDEAS; NO ES EXTRAÑO QUE ÉSE GRUPO COMO SI FUESE ÉSTE UNA CUESTIÓN HEREDABLE Y ESCALAFONARIA, *“PUES YO PRIMERO DE ALCALDE DE SAN NICOLÁS, Y LUEGO AHÍ TE DEJO MIGUEL ÁNGEL, LUEGO ME BRINCO A MONTERREY, LUEGO AHÍ TE DEJO MIGUEL ÁNGEL”*, Y TODO UTILIZANDO EL PRESUPUESTO PÚBLICO. LO QUE ERAN LAS OFICINAS DEL PAN DE MONTERREY, AHORA SON LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL. AQUÍ VIENEN AL CONGRESO EMPLEADOS DEL MUNICIPIO A DECIR: *“PÓNGANLES UN ALTO, NOS TRAEN TRABAJANDO EN COLONIAS DONDE HAY PROBLEMAS DE INSEGURIDAD -PORQUE PARA ÉSO NO SE PARA EL ALCALDE- NOS TRAEN AHÍ TALONEANDO ESTRUCTURAS POLÍTICAS, DIZQUE PARA EL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL PORQUE SE QUIERE AVENTAR DE ALCALDE”*. EN

LUGAR DE QUE LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS LES PREOCUPARA ESE TEMA Y VINIERAN A DENUNCIAR AQUÍ UNA BURDA MANIPULACIÓN DE UN GRUPO POLÍTICO DEL PRESUPUESTO PÚBLICO, DE LAS OFICINAS PÚBLICAS, DEL PERSONAL PÚBLICO, EN LUGAR DE VENIR A SUMARSE A ESA DENUNCIA, VIENEN A UTILIZAR SUS PALABRAS PARA DEFENDERLO. USTEDES SABEN QUE ESTOY HABLANDO CON LA VERDAD...

EN ESE MOMENTO LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “RESPETUOSAMENTE DIPUTADO, DISCULPE LA INTERRUPCIÓN. LA DIPUTADA JOVITA MORÍN FLORES INDICA QUERER HACER USO DE LA PALABRA. ¿CON QUÉ PROPÓSITO DIPUTADA?”.

DESDE SU LUGAR LA **C. DIP. JOVITA MORÍN FLORES**, EXPRESÓ: “NO HAY DIÁLOGOS DIPUTADOS. SI EL DIPUTADO ORADOR ME ACEPTA UNA INTERPELACIÓN, YA SEA EN ESTE MOMENTO O AL TÉRMINO DE SU PROPIA INTERVENCIÓN EN TRIBUNA”.

C. PRESIDENTA: “DIPUTADO, PREGUNTO SI ACEPTA INTERPELACIÓN EN ESTE MOMENTO O AL TÉRMINO DE SU EXPOSICIÓN A LA DIPUTADA JOVITA MORÍN FLORES”.

EL C. DIP. CÉSAR GARZA VILLARREAL, EXPRESÓ: “NO LA ACEPTO, ELLA LLEVÓ ÉSTO AL ÁMBITO POLÍTICO, Y AHORA QUE SE AGUANTE”.

C. PRESIDENTA: “GRACIAS DIPUTADO. NO ACEPTA LA INTERPELACIÓN DIPUTADA. PUEDE CONTINUAR CON SU EXPOSICIÓN DIPUTADO CÉSAR GARZA”.

EL C. DIP. CÉSAR GARZA VILLARREAL, CONTINUÓ CON SU INTERVENCIÓN, EXPRESANDO: “Y HABLANDO ENTONCES EN LAS IDEAS QUE AQUÍ ARTICULÁBAMOS, PUES ÉSTA ES UNA BURDA MAQUINACIÓN DEL GRUPO SAN NICOLÁS QUE NO SE DISTINGUE POR SUS IDEAS, QUE NO SE DISTINGUE NI SIQUIERA POR SU MILITANCIA PARTIDISTA, PORQUE ANTES DE DARLE EN LA TORRE A SAN NICOLÁS Y A MONTERREY, LE DIERON EN LA TORRE AL PAN. AHORA TIENEN SECUESTRADO A LOS PANISTAS DE CEPA, A LOS QUE RESPETAMOS TODOS LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN, LOS TIENEN SECUESTRADOS ESTA GAVILLA DE DELINCIENTES, QUE UTILIZAN EL PRESUPUESTO PÚBLICO, LAS INSTALACIONES PÚBLICAS PARA HACER TRABAJO PARTIDISTA. Y LES QUIERO ADEMÁS DECIR, QUE LAS MIRADAS DE LOS COMPAÑEROS DEL PAN SE VEN CONFUSAS, PORQUE ES EVIDENTE QUE A LOS “CHEFOS” LES CAYÓ BASTANTE BIEN ESTA RESOLUCIÓN, A LO MEJOR A LOS DE LARRAZABAL NO TANTO, PERO A LOS “CHEFOS” ES EVIDENTE QUE LES

CAYÓ BASTANTE BIEN ESTA RESOLUCIÓN. A UNOS Y A OTROS NOSOTROS LES DECIMOS: LA COMISIÓN NO DICTAMINÓ PENSANDO EN POLÍTICA, PERO AHORA QUE TOCA EL TEMA LA COMPAÑERA, HABLEMOS DE POLÍTICA PUES; ABRIRLE LOS OJOS A NUEVO LEÓN, AHÍ HAY UNA GAVILLA QUE ESTÁ UTILIZANDO EL PRESUPUESTO PÚBLICO PARA FINES PARTIDISTAS. LAMENTABLEMENTE EL SERVIDOR PÚBLICO QUE FUE PUESTO EN NUESTRA CONSIDERACIÓN, NO TENÍAMOS COMPETENCIA DE PROCESARLO CON JUICIO POLÍTICO, SI LA TUVIÉRAMOS, EL DICTAMEN QUE ESTARÍAMOS LEYENDO AQUÍ, SERÍA PARA CONDENAR SUS REPROBABLES ACTOS”.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA JOVITA MORÍN FLORES Y EL DIPUTADO OMAR ORLANDO PÉREZ ORTEGA.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. OMAR ORLANDO PÉREZ ORTEGA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA DIPUTADA PRESIDENTA. LA OPORTUNIDAD DE INTERVENIR AQUÍ SOBRE ESTE DICTAMEN, ES PARA VENIR A ACLARAR ALGUNAS SITUACIONES QUE SE HAN VERTIDO EN ESTA TRIBUNA; PERO SÍ QUIERO DEJAR ALGO MUY CLARO, YA QUISIERAN MUCHOS VENIR DE ESE HONORABLE Y TRABAJADOR MUNICIPIO COMO ES SAN NICOLÁS. UNA

TIERRA DE TRABAJO Y QUE LOS QUE ESTAMOS Y QUE SOMOS DE EXTRACCIÓN PANISTA DE AHÍ, LA GENTE NOS RESPETA Y SIEMPRE NOS HA VISTO COMO GENTE QUE TENEMOS UNA ENORME RESPONSABILIDAD Y ESPÍRITU DE SERVICIO. ASÍ QUE HAY QUE ANALIZAR MUY BIEN LAS SITUACIONES QUE SE VAYAN A VENIR A COMENTAR EN ESTA TRIBUNA. LO QUE SÍ LES PUEDO COMENTAR ES, DE QUE EN ESTE DICTAMEN, DESGRACIADAMENTE SE VE COMO UNA SITUACIÓN, SE MANEJA MERAMENTE POLÍTICA, SIN NINGUNA RAZÓN LÓGICA. EN LA COMISIÓN SE ANALIZABA QUE HABÍA EXPEDIENTES MUCHO MÁS ANTIGUOS, Y ÉSTE QUE ES DE FINALES DE ENERO, YA SE LE DIO VISTA. ÉSTO NOS HABLA DE QUE HAY UNA TESIS BASTANTE POLÍTICA, SIN NINGUNA RAZÓN Y QUE SOLAMENTE EL ÚNICO OBJETIVO ES EL DE VENIR A SACAR UNA RAJA POLÍTICA DE UNA SITUACIÓN QUE PARA NADA LE INTERESA A LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN. CON ESTO QUIERO DEJAR MUY CLARA CUAL ES LA POSTURA DE ACCIÓN NACIONAL Y ANTICIPAMOS NUESTRO VOTO EN CONTRA A ESTE DICTAMEN. POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR A LA **C. DIP. JOVITA MORÍN FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. TAL PARECIERA QUE MIS PALABRAS CAUSARON MUCHO DOLOR, PORQUE CON ESE DOLOR SE HA COMETIDO UN GRAN ERROR AL HABLAR Y AFIRMAR Y TRATAR DE

IMPUTAR ACCIONES EN UN SERVIDOR PÚBLICO. YO SI BIEN SOY MUY RESPETUOSA DE LOS REGLAMENTOS Y NUESTRO REGLAMENTO PROHÍBE LOS DIÁLOGOS, SÍ QUISIERA QUE QUEDARA MUY BIEN ASENTADO LO QUE VOY A DECIR, EN ESTE MOMENTO EMITO UN RETO DIRECTO AL DIPUTADO CÉSAR GARZA, CON LA FINALIDAD DE QUE ESTA SECRETARÍA TEXTUALMENTE ANALICE LAS PALABRA QUE HA COMENTADO EN ESTE MOMENTO EN TRIBUNA, AL AFIRMAR QUE UN FUNCIONARIO PÚBLICO HA DESVIADO RECURSOS, HA UTILIZADO PERSONAL Y HA UTILIZADO OBVIAMENTE FONDOS PÚBLICOS PARA UTILIZARLOS EN UNA CAMPAÑA POLÍTICA. LE SOLICITARÍA QUE SI TIENE LAS PRUEBAS NECESARIAS ACUDA ANTE LA PROCURADURÍA A PRESENTAR LA DENUNCIA CORRESPONDIENTE Y QUE EN SU DEFECTO SI NO LO HACE, SUS PROPIAS ACCIONES SE VERÁN COMO UNA FALSA BURDA POLÍTICA DE TODO AQUELLO QUE HA MENCIONADO...

EN ESE MOMENTO LA C. SECRETARIA INFORMÓ A LA ASAMBLEA QUE LA DIP. SONIA GONZÁLEZ QUINTANA DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA UNA INTERPELACIÓN, LA CUAL NO FUE ACEPTADA POR LA DIPUTADA ORADORA.

LA C. DIP. JOVITA MORÍN FLORES, CONTINUÓ DICIENDO: “GRACIAS DIPUTADA. REPITO, EL RETO ES ÉSE, QUE PRESENTE LA DENUNCIA Y SI NO QUE SE RETRACTE. GRACIAS”.

LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “INFORMO A LA ASAMBLEA QUE POR ALUSIONES PERSONALES EL DIP. CESAR GARZA VILLARREAL, DESEA HACER USO DE LA PALABRA. LE RECUERDO DIPUTADO QUE TIENE HASTA TRES MINUTOS PARA SU INTERVENCIÓN”.

ENSEGUIDA EL **C. DIP. CÉSAR GARZA VILLARREAL**, HIZO USO DE LA TRIBUNA EXPRESANDO: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. SOLAMENTE PARA INFORMARLE A MI COMPAÑERA DIPUTADA, QUE CON GUSTO ATENDEMOS SU REQUERIMIENTO, EN ESTE MOMENTO EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PRI, ÁLVARO IBARRA, Y EL COMPAÑERO DIPUTADO HÉCTOR MORALES, ESTÁN PRECISAMENTE PRESENTANDO LAS DENUNCIAS CORRESPONDIENTES ANTE LA PROCURADURÍA Y ANTE LAS AUTORIDADES ELECTORALES. ESPERAMOS, COMO LO DECÍA LA COMPAÑERA DIPUTADA, QUE SE LLEGUE AL FONDO DE LOS CASOS E INVITO DESDE ÉSTA TRIBUNA A TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE MONTERREY QUE ESTÁN SIENDO OBLIGADOS, PISOTEANDO SU DIGNIDAD, HACIÉNDOLOS HACER, CONVERTIR LO QUE ES UN SALARIO DIGNO, CONVERTIRLO EN LIMOSNA PORQUE LES EXIGEN TRABAJO

POLÍTICO POR UNA PERSONA QUE NI QUIEREN, QUE NO RESPETAN Y QUE NO TIENE EL TAMAÑO PARA DIRIGIR A MONTERREY. LE TOMO LA PALARA A LA COMPAÑERA DIPUTADA”.

C. PRESIDENTA: “POR ALUSIONES PERSONALES, DESEA HACER USO DE LA PALABRA DIPUTADA, DESDE SU LUGAR. LE RECUERDO QUE TIENE HASTA TRES MINUTOS PARA SU EXPOSICIÓN. ADELANTE”.

DESDE SU LUGAR LA **C. DIP. JOVITA MORÍN FLORES**, EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. PARA SOLICITAR DE LA MANERA MÁS ATENTA QUE NUEVAMENTE SE ME ENTREGUE COPIA TEXTUAL DE LO QUE HA MENCIONADO EL DIPUTADO CÉSAR GARZA, PARA QUE SE CONSTE QUE QUIEN PRESENTA ESTE PUNTO ES UN PRIÍSTA, Y QUIEN VA A PRESENTAR LAS DENUNCIAS ES UN PRIÍSTA Y QUIEN ESTÁ AVALANDO ESTA IRREGULARIDAD SON LOS PRIÍSTAS; QUE DEFINITIVAMENTE ESTO, ÉSTO NO ESTÁ CONTEMPLADO EN LOS REGLAMENTOS, Y REPITO, NO PODEMOS SER UNA OFICIALÍA DE PARTES DE LAS DENUNCIAS ELECTORALES PARA ESO ESTÁN LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES Y ES UN ABSURDO QUE ESTE CONGRESO VIOLE SU PROPIA NORMATIVA, ES UN ABSURDO QUE DESCONOZCAMOS NUESTROS REGLAMENTOS INTERNOS. GRACIAS”.

LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “SE INSTRUYE AL PERSONAL TÉCNICO DE LA OFICIALÍA MAYOR, ELABORAR EL EXTRACTO CORRESPONDIENTE Y HACERLO LLEGAR A LA DIPUTADA JOVITA MORÍN FLORES, DE ESTA DISCUSIÓN”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LEONEL CHÁVEZ RANGEL**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. PUES NADA MAS PARA COMENTAR QUE EFECTIVAMENTE EL DICTAMEN FUE APROBADO POR MAYORÍA, FUE RAZONADO, NO HUBO NINGUNA CUESTIÓN POLÍTICA, PUESTO QUE SE LE ESTÁ DANDO TIEMPO AL CIUDADANO EN MENCIÓN PARA QUE ACLARE LO QUE TENGA QUE ACLARAR EN SU MOMENTO. AUNQUE DE HECHO ÉL POSTERIORMENTE EN UNA ENTREVISTA RECONOCIÓ QUE HABÍA ESTADO EN ESA REUNIÓN ARGUMENTADO QUE NO HABÍA APLICADO ALGUNOS RECURSOS PÚBLICOS, PERO DE QUE ESTUVO, ESTUVO, PORQUE ÉL ASÍ LO MANIFESTÓ. NO HAY POR QUÉ TENER LA PIEL TAN SENSIBLE NI PROTEGER TANTO A ESTA GENTE. ADEMÁS SI A ESO LE AGREGAMOS QUE YA HUBO UN DICTAMEN ANTERIOR MUY SIMILAR, QUE EMITIÓ LA PROPIA COMISIÓN DE SEGURIDAD Y JUSTICIA EN DONDE SE TRAJÓ A COLACIÓN UN DOCUMENTO QUE INVOLUCRABA AL EX ALCALDE ADALBERTO MADERO Y QUE FUE VOTADO EN FORMA POSITIVA POR TODA LA COMISIÓN INCLUYENDO LOS DIPUTADOS DE ACCIÓN

NACIONAL. AHÍ NO HUBO NINGUNA OPOSICIÓN, NO SÉ SI HAYA DADOS CARGADOS O NO, YO SE LO DEJO A SU CRITERIO, PERO DE QUE VOTARON A FAVOR UN DICTAMEN EXACTAMENTE IGUAL LO VOTARON. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA, CON 20 VOTOS A FAVOR (PRI, PVEM Y PT), 13 VOTOS EN CONTRA (PAN) Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN (PRD), RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 6813/LXXII DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE PREVIAMENTE FUERON REGISTRADOS.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ESTÁN ENLISTADOS LOS DIPUTADOS: VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS, MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO Y BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. EN PRIMERA INSTANCIA, QUIERO RETOMAR UN POCO LAS PALABRAS QUE AYER TUVO A BIEN COMENTAR NUESTRO COMPAÑERO EL DIPUTADO HÉCTOR GUTIÉRREZ, CUANDO MENCIONÓ QUE VENÍAMOS DE UN PERÍODO DE RECESO, DE DESCANSO, EN EL CUAL A QUIENES NOS ATENDIERON BIEN

NUESTRAS FAMILIAS, A QUIENES NOS QUIEREN PUES VENIMOS MÁS RELAJADITOS, VENIMOS CON LA MENTE MÁS ABIERTA Y ME GUSTARÍA CONVOCARLOS PRECISAMENTE A TODOS MIS COMPAÑEROS A SERENARNOS Y OJALÁ ME DEN SU TIEMPO Y ATENCIÓN PARA QUE CONDUZCAMOS POR BUEN CAMINO LA PROPUESTA QUE A CONTINUACIÓN LES VOY A HACER. NUESTRO ESTADO PASA MUY LAMENTABLEMENTE HOY POR MOMENTOS DIFÍCILES DERIVADOS DE LA CRISIS DE INSEGURIDAD Y VIOLENCIA QUE PADECE DESDE HACE YA ALGÚN TIEMPO; FRENTE A ESTE GRAVE PROBLEMA ES LÓGICO QUE LA SOCIEDAD DEMANDE SOLUCIONES. EN DIVERSAS OCASIONES TANTO EL GOBERNADOR DEL ESTADO COMO REPRESENTANTES CIUDADANOS Y LEGISLADORES HEMOS SEÑALADO LA NECESIDAD DE IMPULSAR UNA MAYOR PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LAS DECISIONES DE GOBIERNO PARA CONTRARRESTAR EFICAZMENTE EL PROBLEMA DE INSEGURIDAD. FRENTE A ESTA SITUACIÓN HAY ACTUALMENTE DOS TEMAS QUE HAN SIDO PUESTOS SOBRE LA MESA PARA IMPULSAR UN SANO Y CONSTRUCTIVO DEBATE CIUDADANO QUE LLEVE A IMPLEMENTAR POLÍTICAS PÚBLICAS EFICACES EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA. LOS TEMAS SON LOS SIGUIENTES:

- REDUCCIÓN DE LA EDAD PENAL.
- CADENA PERPETUA.

EN EL CASO DE LA REDUCCIÓN DE LA EDAD PENAL, HA SIDO EL PROPIO GOBERNADOR RODRIGO MEDINA QUIEN HA SEÑALADO LA NECESIDAD DE DISCUTIR ESTE TEMA PARA EXPLORAR LA POSIBILIDAD DE HACER CAMBIOS EN LA LEGISLACIÓN, Y ESTOS DÍAS NUEVAMENTE, AL SEÑALAR QUE DE LAS PERSONAS DETENIDAS EN LAS ÚLTIMAS FECHAS, EL 40 POR CIENTO SON MENORES DE EDAD, EN ESTE TENOR, EL VOCERO DE SEGURIDAD, JORGE DOMENE, VOLVIÓ A TRATAR EL ASUNTO EN MENCIÓN. RESPECTO A LA CADENA PERPETUA PARA SECUESTRADORES, EN LA PROPUESTA DE GOBIERNO DEL ENTONCES CANDIDATO RODRIGO MEDINA, TITULADA “UNA NUEVA VISIÓN PARA NUEVO LEÓN”. EN EL PUNTO 13 ESTABLECE TEXTUALMENTE LO SIGUIENTE: *“MANO DURA CONTRA LA DELINCUENCIA. PENA DE MUERTE O CADENA PERPETUA A SECUESTRADORES Y SERVIDORES PÚBLICOS QUE ACTÚEN COMO SUS CÓMPLICES”*. SIN EMBARGO, ADEMÁS DE COMBATIR EL DELITO CON LA INCLUSIÓN EN NUESTRA LEGISLACIÓN DE CASTIGOS MÁS SEVEROS, TAMBIÉN SE HA ADVERTIDO LA NECESIDAD DE PREVENIR EL DELITO Y FOMENTAR UNA CULTURA DE RESPETO Y VALORES EN NUESTRA COMUNIDAD. AQUÍ TAMBIÉN EN ESTE PUNTO, EL GOBERNADOR RODRIGO MEDINA, EN SU TOMA DE PROTESTA ANTE ESTE CONGRESO, SEÑALÓ COMO SU PRIORIDAD FORMAR UN GOBIERNO SOCIAL, QUE OTORQUE UN APOYO DECIDIDO A POLÍTICAS PÚBLICAS DE FOMENTO DEL DEPORTE, CULTURA, EDUCACIÓN ASÍ COMO OPORTUNIDADES DE EMPLEO, PRINCIPALMENTE DESTINADO HACIA LOS JÓVENES. EN RESUMEN,

PODREMOS OBSERVAR MEDIANTE ESTA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, QUE LOS TRES CASOS HAN SIDO ABORDADOS E INCLUSO APROBADOS PARA SU DISCUSIÓN POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO, PERO HASTA EL MOMENTO ESTE CONGRESO DEL ESTADO, PRINCIPAL RESPONSABLE DE PROMOVER CAMBIOS EN LA LEGISLACIÓN, NO HA TOMADO UNA DECISIÓN AL RESPECTO. POR LO TANTO, ES RESPONSABILIDAD DE ESTE PODER LEGISLATIVO FOMENTAR Y ORGANIZAR UNA AMPLIA CONSULTA CIUDADANA PARA SABER EL SENTIR Y LA OPINIÓN DE NUESTRA COMUNIDAD RESPECTO A ESTOS DOS TEMAS, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR ADELANTE CAMBIOS QUE CONTRIBUYAN A ENFRENTAR, A DISMINUIR Y RESOLVER EL GRAVE PROBLEMA DE INSEGURIDAD QUE A TODOS NOS AFECTA. YA SE HAN REALIZADO AL DÍA DE HOY CONSULTAS PÚBLICAS PARA INTEGRAR LA AGENDA LEGISLATIVA. MUNICIPIOS COMO EL DE MONTERREY HA LLEVADO CONSULTAS EN TORNO A TEMAS COMO EL DE VIALIDADES, POR ESTA RAZÓN ES PRECISO QUE ESTE CONGRESO DEL ESTADO CONVOQUE A NUESTRA COMUNIDAD A PARTICIPAR EN ESTE EJERCICIO PARA ATENDER EL PROBLEMA NÚMERO UNO DEL ESTADO QUE ES LA INSEGURIDAD. ESTA CONSULTA DEBE SER ORGANIZADA SOBRE LA BASE DE QUE LOS CIUDADANOS, ACADÉMICOS, EXPERTOS, INSTITUCIONES, FUNCIONARIOS Y EN GENERAL TODA PERSONA INTERESADA EN SERVIR A NUEVO LEÓN, PUEDA PARTICIPAR A TRAVÉS DE ENCUESTAS, MESAS DE TRABAJO, ANÁLISIS Y MATERIAL QUE NOS PERMITAN TOMAR DECISIONES MÁS ADECUADAS EN EL MOMENTO EN

QUE VIVIMOS. MOTIVOS SUFICIENTES POR LO QUE POR MEDIO DE ESTE POSICIONAMIENTO HAGO SABER LO SIGUIENTE: QUE ESTA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, ORGANICE A LA BREVEDAD UNA AMPLIA CONSULTA CIUDADANA PARA CONOCER EL SENTIR, OPINIÓN Y PROPUESTAS DE LOS NUEVOLEONESES RESPECTO A LOS SIGUIENTES DOS TEMAS:

- REDUCCIÓN DE LA EDAD PENAL.
- CADENA PERPETUA.

ESPERANDO QUE ESTA PROPUESTA SEA ACOGIDA A LA BREVEDAD POSIBLE POR ESTA COMISIÓN. POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS”.

EL C. DIP. VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS, CONTINUÓ DICRIENDO: COMPAÑEROS DIPUTADOS: ES DE TODOS CONOCIDO LA GRAVEDAD Y PROFUNDIDAD DE ESTE TEMA, PODREMOS TENER OPINIONES ENCONTRADAS SOBRE SI ES VIABLE O NO, PERO LO IMPORTANTE ES LO QUE LA COMUNIDAD Y LOS EXPERTOS EN LA MATERIA OPINEN. ES POR ELLO QUE ME TOMÉ ESTA OPORTUNIDAD PARA PROPONER QUE SE REALICEN ESTA SERIE DE CONSULTAS Y MESAS DE TRABAJO, SIMPLE Y SENCILLAMENTE CON DETALLE EL SENTIR DE LA COMUNIDAD Y LOS

DISTINTOS EXPERTOS EN LA MATERIA Y TOMAR LAS DECISIONES MÁS ADECUADAS EN TORNO A ESTE TEMA. POR SU ATENCIÓN GRACIAS”.

NO HABIENDO DIPUTADOS A FAVOR O EN CONTRA EN RELACIÓN A ESTE TEMA, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: **“ESTA PRESIDENCIA SE DA POR ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN III DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

CONTINUANDO EN EL ORDEN DE ORADORES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, QUIEN DECLINÓ SU PARTICIPACIÓN.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. COMPAÑERAS DIPUTADAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS: CON ALBAZOS NO SE PUEDE CONSTRUIR LA DEMOCRACIA. ESTO ES LO QUE ACONTECIÓ ESTOS DÍAS QUE EL CONGRESO DEL ESTADO ESTUVO OFICIALMENTE EN

RECESO POR EL PERÍODO VACACIONAL: UN ALBAZO O MADRUGUETE DE LOS DIPUTADOS QUE FORMAN PARTE DE LA SUBCOMISIÓN REVISORA DE EXPEDIENTES DE ASPIRANTES A OCUPAR LA VACANTE QUE EXISTE EN LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL. QUIERO DENUNCIAR EN ESTA TRIBUNA, QUE ESTOS COMPAÑEROS, NO ME CONVOCARON NI ME INVITARON PARA PARTICIPAR EN EL TRABAJO DEL ANÁLISIS DE EXPEDIENTES, Y AHORA SOLAMENTE ME INFORMAN DEL RESULTADO DE SU SUPUESTO ESTUDIO. SÉ QUE LOS INTEGRANTES DE LA SUBCOMISIÓN NO ACTUARON SOLOS, SINO QUE FUERON INSTADOS POR ALGUIEN QUIEN SINTIÓ QUE SUS PLANES SE FRUSTRARON CON LA AMPLIA PARTICIPACIÓN CIUDADANA. Y ESE ALGUIEN ES UN PRIÍSTA QUE SE DICE RENOVADOR, PERO APLICA A LA PERFECCIÓN LOS USOS Y COSTUMBRES DEL TRICOLOR. POR ESO PREGUNTO: ¿DE QUÉ LE SIRVE AL PRI GASTAR TANTO DINERO EN PROMOCIONAR UNA SUPUESTA NUEVA IMAGEN, DE RENOVACIÓN, DE DEMOCRACIA, SI EN REALIDAD EL DINOSAURIO SIGUE VIVO?. ES CLARO EL AFÁN PRIÍSTA DESDE EL PRINCIPIO DE ESTE PROCESO LEGISLATIVO, A APRESURAR TIEMPOS, MANIPULAR ACCIONES, DAR ALBAZOS O MADRUGUETES, TODO CON EL OBJETIVO DE INFLUIR EN LA COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL, UN ORGANISMO CIUDADANO QUE HA RENDIDO BUENAS CUENTAS AL PUEBLO DE NUEVO LEÓN PRECISAMENTE POR SER INDEPENDIENTE, UNA CONQUISTA QUE COSTÓ MUCHO ESFUERZO A LOS NUEVOLEONESES Y QUE NO DEBE SER REVERTIDA. SI EN REALIDAD QUIEREN UN PROCESO LEGISLATIVO

ORDENADO, NO ENTIENDO POR QUÉ LOS DIPUTADOS DEL PAN, COMO ES EL CASO DE UN SERVIDOR, NO FUIMOS CONVOCADOS PARA PARTICIPAR EN EL ANÁLISIS DE LOS EXPEDIENTES Y PREFIRIERON HACERLO EN LA OPACIDAD. NO SEÑORES, ASÍ NO SE CONSTRUYE LA DEMOCRACIA, COMO PRIÍSTAS DEBEN ENTENDER QUE AUNQUE SEAN EL GRUPO CON MÁS DIPUTADOS EN ESTE CONGRESO, LOS TIEMPOS DE LAS APLANADORAS, DE LAS CAÍDAS DEL SISTEMA, DEL FRAUDE PATRIÓTICO, DEL ROBO DE URNAS, DEL SECRETARIO DE GOBERNACIÓN COMO DIRECTOR DEL IFE Y DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR SIN VALIDEZ OFICIAL, YA PASARON HACE AÑOS, Y HOY DEBEMOS VER CON RENOVADA ESPERANZA ESTA ETAPA EN LA QUE TODOS TENEMOS EL DEBER HISTÓRICO DE FORTALECER NUESTROS AVANCES DEMOCRÁTICOS. DEJEN YA LA NOSTALGIA DEL PODER TOTAL, DE QUE EL RELOJ SÓLO MARQUE LAS HORAS QUE LES INDIQUE SU JEFE POLÍTICO, ES TIEMPO DE ASUMIR RESPONSABLEMENTE NUEVOS RETOS, SIEMPRE ALENTANDO LA ACTIVA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA TOMA DE DECISIONES. POR ELLO, LOS DIPUTADOS DEL PAN CONSIDERAMOS QUE LA SUBCOMISIÓN REVISORA DE EXPEDIENTES DEBE REUNIRSE REALMENTE, PARA REALIZAR UN VERDADERO ANÁLISIS DE LOS EXPEDIENTES, ESTO CON LA PLURALIDAD QUE LAS COMISIONES UNIDAS DEFINIERON. SÓLO ASÍ AVANZAREMOS, DE LO CONTRARIO LOS DIPUTADOS DEL PAN LES ANUNCIAMOS QUE ESTAREMOS ATENTOS Y DISPUESTOS A CONTRARRESTAR CUALQUIER OTRO INTENTO QUE REALICEN PARA REVERTIR LAS CONQUISTAS DEL

PUEBLO, PORQUE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL DEBE SEGUIR EN LA RUTA DE LA AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA. HACER LO CONTRARIO ES TRAICIONAR EL MÁXIMO POSTULADO DEMOCRÁTICO. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. DESPUÉS DE ESE TONO FÚNEBRE CON QUE NOS RECETÓ EL DÍA DE HOY EL COMPAÑERO FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO, ES UN POQUITO DIFÍCIL ANIMAR LA SESIÓN, Y SOBRE TODO HABLAR CON LA MAYOR OBJETIVIDAD POSIBLE. PERO PRIMERO SEÑALO, LA COMISIÓN REVISORA SE INSTALÓ DESDE UN PRINCIPIO. SEGUNDO, LO QUE NO VEO DE PARTE DEL DIPUTADO GONZÁLEZ VIEJO COMO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN REVISORA DE ESTOS 940 EXPEDIENTES, ES QUE DIGA CUÁNDO ME PONGO A TRABAJAR, SU PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN COMO EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES SE LES HICIERON LLEGAR LOS EXPEDIENTES CORRESPONDIENTES. NO FUE POSIBLE INTERRUMPIRLE SUS VACACIONES AL DIPUTADO GONZÁLEZ VIEJO. EL DIPUTADO HOLGUÍN, EL DIPUTADO HÉCTOR MORALES Y EL DIPUTADO JORGE SANTIAGO SE PUSIERON A HACER LA TAREA Y ES FECHA QUE NO NOS DAN UN PLAZO. ENTONCES, AQUÍ ES BIEN SENCILLO, EN LUGAR DE ESTARSE DESGARRANDO LAS

VESTIDURAS EN TRIBUNA YO LOS INVITARÍA A QUE SE PONGAN A TRABAJAR, ES ASÍ DE SENCILLO. EL ASUNTO DE LOS 940 EXPEDIENTES SE VA A RESOLVER EN LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES DESDE LA LEGALES HASTA LOS REQUERIMIENTOS, HAY QUE REQUERIR A TODOS ESTOS SERVIDORES PÚBLICOS, A TODOS ESTOS MILITANTES DE ACCIÓN NACIONAL, MÁS A ALGÚN OTRO CIUDADANO QUE SÍ SE ENCONTRARON POR AHÍ, QUE VINIERON A PRESENTAR SU INFORMACIÓN, ¿QUÉ ES LO QUE ESTÁ HACIENDO LA SUBCOMISIÓN? EN UN AFÁN RESPONSABLE ES ENTREGARLE UN RESULTADO A GONZÁLEZ VIEJO PUES PARA QUE SE PONGA A TRABAJAR, SI EL DIPUTADO GONZÁLEZ VIEJO NO QUIERE HACERLO, PUES TENDREMOS QUE AVANZAR A PESAR DE ELLOS. QUIERO ADEMÁS SEÑALAR UNA COSA QUE CREO QUE ES IMPORTANTÍSIMA, UNA VEZ MÁS LA GENTE DE ACCIÓN NACIONAL Y BUENO, AQUÍ HAY UNA DIPUTADA QUE ES REPRESENTANTE EN EL ORGANISMO ELECTORAL MÁS LA PRESIDENTA DEL PARTIDO, FUERON E INTERPUSIERON UNA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL, SE RESUELVE EN EL PERÍODO EN QUE NO ESTÁBAMOS EN SESIONES, PERO QUIERO RECORDARLES QUE YA RESOLVIÓ EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, Y DESECHÓ, NO FUE CONTROVERSIA, PERDÓN, FUE UN JUICIO DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL, MISMO QUE DESECHÓ POR NOTORIAMENTE IMPROCEDENTE, IGUAL QUE LAS DOS DENUNCIAS FALLIDAS DE DOS CIUDADANAS QUE SE DOLÍAN DE SER AFECTADAS EN SUS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES, POR CIERTO QUE SEÑALARON

COMO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES A MEDIA CUADRA DE DONDE ESTÁ UBICADO EL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DE ACCIÓN NACIONAL, Y ES PRECISAMENTE EN EL DOMICILIO DONDE SE GENERAN SUS AFILIACIONES, Y QUE EL DIPUTADO COORDINADOR, POR CIERTO HERNÁN SALINAS, CUANDO ERA REPRESENTANTE ANTE EL ORGANISMO ELECTORAL ERA EL DOMICILIO QUE SEÑALABAN PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DE LA PRESENTACIÓN DE DENUNCIAS POR PARTE DE ACCIÓN NACIONAL. EN FIN, VENIRSE A DESGARRAR LAS VESTIDURAS AQUÍ Y HABLAR DE HONESTIDAD Y HABLAR DE TRANSPARENCIA ES NO TENER VERGÜENZA, ESA ES LA REALIDAD. YO LOS INVITARÍA A QUE SE PONGAN A TRABAJAR Y GENEREMOS LOS TIEMPOS CONDUCENTES. TENEMOS NADA MÁS 14 SESIONES, CONTANDO ÉSTA YA 13, PARA SACAR EL TRABAJO ADELANTE, PUES LOS INVITAMOS UNA VEZ MÁS QUE SE PONGAN A TRABAJAR Y NO A DESGARRARSE LAS VESTIDURAS AQUÍ DESPUÉS DE UN OPERATIVO BURDO QUE ELLOS MISMOS IMPLEMENTARON Y QUE AHORA NO HAYAN QUÉ HACER CON ÉL. GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA”.

PARA ALUSIONES PERSONALES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO**, QUIEN EXPRESÓ: “ASÍ ES, YO NO SÉ POR QUÉ, AQUÍ PARECIERA QUE EL QUE SE RASGA LAS VESTIDURAS ES OTRA PERSONA. ESTO ES UN PUNTO BIEN

CONCRETO, AQUÍ NO SE ME AVISÓ, NO SE ME CONVOCÓ NI SIQUIERA VERBALMENTE PARA SABER CUÁNDO SE IBAN A REUNIR, VAYA, ES LA COSTUMBRE, CUANDO HAY CUALQUIER REUNIÓN DE COMISIONES EN EL MISMO PLENO SE NOS DEBE NOTIFICAR PARA SABER CUÁNDO Y DÓNDE, NO ES QUE NO QUERAMOS TRABAJAR, PERO NECESITAMOS SABER AL MENOS O TENER ESA INFORMACIÓN A LA MANO. ESTAMOS EN LA MEJOR DISPOSICIÓN DE TRABAJAR Y YA LES DIGO, SE OMITIÓ ESO ¿Y POR QUÉ NO RECONOCERLO? ¿POR QUÉ NO SER SINCEROS Y CONGRUENTES? DECIR: “BUENO, OMITIMOS INVITARTE”, RAZONES QUIÉN SABE CUÁLES SERÁN. PERO ES EL PUNTO, NO ES DE QUE NO QUERAMOS TRABAJAR COMO DICE AQUÍ EL DIPUTADO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “BREVEMENTE HACER UN PAR DE PUNTUALIZACIONES. EN EFECTO EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PRESENTÓ UN JUICIO DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL EN CONTRA DE LA EMISIÓN DE LA CONVOCATORIA. EN EFECTO, HUBIERON CIUDADANOS QUE ACUDIERON ANTE NUESTRO INSTITUTO POLÍTICO A SOLICITAR AYUDA, ORIENTACIÓN EN TÉRMINOS JURÍDICOS Y LEGALES QUE CONSIDERABAN QUE LA EMISIÓN DE LA CONVOCATORIA VIOLENTABA SUS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES. Y QUE LES QUEDE CLARO HOY Y PARA EL FUTURO,

ACCIÓN NACIONAL SIEMPRE VA A ESTAR PRESTO PARA OFRECER APOYO LEGAL, APOYO JURÍDICO, COMO LO HICIMOS EN EL CASO DE LA TENENCIA, COMO LO HICIMOS EN EL CASO DE ESTA CONVOCATORIA, Y EN CUALQUIER OTRA SITUACIÓN DONDE SINTAMOS QUE EL APARATO DEL GOBIERNO, YA SEA EL EJECUTIVO O ESTE PODER LEGISLATIVO VIOLENTE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LOS CIUDADANOS. ACCIÓN NACIONAL NO ESCATIMA ESFUERZOS EN APOYAR A LOS CIUDADANOS QUE SIENTEN QUE NECESITAN ESTA ORIENTACIÓN LEGAL Y LO HAREMOS CUANTAS VECES SEA NECESARIO. Y OBVIAMENTE, EN REFERENCIA AL CASO QUE NOS OCUPA QUE ES LA REVISIÓN DE ESTOS EXPEDIENTES, PUES YO CREO QUE LO QUE ES MUY BURDO ES QUE NO SE SIGAN LOS PROCEDIMIENTOS QUE LAS PROPIAS COMISIONES UNIDAS, ESTABLECIERON PARA EL DESAHOGO DEL PROCESO DE LA COMISIÓN. EN EFECTO SE DESIGNARON A LOS INTEGRANTES EN LA ÚLTIMA SESIÓN DE LAS COMISIONES UNIDAS, SIN EMBARGO, NO SE ESTABLECIÓ EN LOS MECANISMOS DE TRABAJO, SE ESTABLECIÓ CON TODA CLARIDAD QUE HABÍAN DE SER CONVOCADOS LOS INTEGRANTES A LOS TRABAJOS DE REVISIÓN, COSA QUE NO OCURRIÓ; COSA QUE TAMBIÉN SEÑALO CON TODA CLARIDAD EN MI CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, QUE EN NINGÚN MOMENTO EL PERSONAL TÉCNICO ADSCRITO A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN FUE CONVOCADO POR PARTE DEL CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS A LAS REUNIONES DE ANÁLISIS DE ESTOS EXPEDIENTES, Y OBVIAMENTE DESCONOZCO SI

INFORMACIÓN QUE EL DÍA DE AYER FUE COMUNICADA A TRAVÉS DE UN ESCRITO EL CUAL FUE RECIBIDO CON COPIA A SU SERVIDOR, FUE UN ANÁLISIS QUE HIZO EL ÁREA JURÍDICA DEL PROPIO GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, O SI FUE UN ANÁLISIS QUE HICIERON LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LA PROPIA LEGISLACIÓN, PERO REPITO, NI A LOS INTEGRANTES DE ACCIÓN NACIONAL, NI AL CUERPO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN FUIMOS CONVOCADOS A UNA REUNIÓN DE TRABAJO Y OBVIAMENTE ESTO ES MUY LAMENTABLE TANTO POR PARTE DEL PROPIO CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS O DE LA PROPIA COMISIÓN, MAS ESPECÍFICAMENTE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, QUE FUE LA QUE LLEVÓ, YO QUIERO SUPONER, EL ANÁLISIS DE ESTOS EXPEDIENTES, Y SOBRE TODO LOS DEMÁS DIPUTADOS QUE SE PRESTARON COMO COMPARSAS A FIRMAR EL OFICIO QUE EL DÍA DE AYER FUE ENVIADO AL GRUPO LEGISLATIVO ACCIÓN NACIONAL, EL CUAL ASEGURO QUE NO FUERON CONVOCADOS A LAS REUNIONES DE TRABAJO O POR LO MENOS NO FORMALMENTE. ES CUANTO PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. SOLAMENTE PARA SOLICITARLE SI TIENE A BIEN INDICAR EXPEDIR UNA COPIA

CERTIFICADA PRECISAMENTE DE LA MANIFESTACIÓN QUE HACE EL DIPUTADO HERNÁN SALINAS. ME PARECE MUY IMPORTANTE QUE LA TENGAMOS EN NUESTRO HABER PORQUE HAY UN RECONOCIMIENTO DE QUE EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ASESORÓ A ALGUNAS PERSONAS SEGÚN SE DICE POR SU PROPIO DICHO, QUE ACUDIERON ANTE ELLOS A PEDIR ASESORÍA, CUANDO SE SABÍA QUE NINGÚN PARTIDO POLÍTICO PUEDE INTERVENIR EN ASESORAR A UNA PERSONA QUE PRETENDE SER COMISIONADO CIUDADANO. QUISIERA PEDIRLE DE LA MANERA MÁS ATENTA Y RESPETUOSA UNA COPIA CERTIFICADA DE ESTA DECLARACIÓN QUE SE ACABA DE DAR AHORITA DESDE SU CURUL, Y BUENO, TAMBIÉN SEÑALAR QUE DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN QUE TENEMOS, EFECTIVAMENTE YO CREO QUE FUE MUCHA GENTE PORQUE EL FORMATO MEDIANTE EL CUAL SE ACUDIÓ SETECIENTAS CUARENTA Y TANTAS PERSONAS...SETECIENTAS SETENTA Y SIETE PERSONAS PARA SER EXACTO, ACUDIERON BAJO UN MISMO FORMATO QUE PARECÍA UNA SOLICITUD DE EMPLEO CUANDO NO LO ERA. EL OBJETO ERA ACUDIR PARA SER COMISIONADO CIUDADANO Y POR TANTO LE SOLICITO RESPETUOSAMENTE TENER UNA COPIA CERTIFICADA PRECISAMENTE DE LA PARTICIPACIÓN DEL DIPUTADO HERNÁN SALINAS”.

C. PRESIDENTA: “SE INSTRUYE AL PERSONAL TÉCNICO DE LA OFICIALÍA MAYOR ELABORAR UNA COPIA CERTIFICADA DEL EXTRACTO DE ESTA DISCUSIÓN Y ENVIARLA AL DIPUTADO HÉCTOR GARCÍA GARCÍA”,

POR ALUSIONES PERSONALES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “NO, SIMPLEMENTE PARA SEÑALAR QUE NO NECESITA PEDIR UNA COPIA CERTIFICADA EL DIPUTADO HÉCTOR GARCÍA, YO CON GUSTO PERSONALMENTE LE HAGO LLEGAR UNA COPIA DE TODAS MIS DECLARACIONES, DE TODOS MIS COMENTARIOS QUE HE VERTIDO EN ESTE DEBATE, PORQUE YO RECONOZCO Y SEÑALO Y RESPALDO CADA UNO DE ESTOS DICHOS, Y ME QUEDA MUY CLARO QUE LOS QUE A VECES UTILIZAN TERCEROS PARA AVENTAR LA PIEDRA Y ESCONDER LA MANO PUES SON OTROS. ESE NO ES EL ESTILO DE ACCIÓN NACIONAL Y MENOS DE SU SERVIDOR”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. JOVITA MORÍN FLORES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. EN EL PROCESO PASADO DE REVISIÓN DEL AÑO 2010, PARA CERCA DE 60 EXPEDIENTES LA SUBCOMISIÓN TARDÓ MÁS DE 3 DÍAS EN ANALIZAR SÓLO 60 EXPEDIENTES, Y DE UNA SIMPLE

MEDIDA ARITMÉTICA SI MÁS DE 900 EXPEDIENTES FUERON ANALIZADOS EN TAN SOLO DOS SEMANAS, PUES CONCLUYO QUE SUPONGO Y AFIRMO QUE LOS DIPUTADOS DEBIERON HABER TRABAJADO MÁS DE UN DÍA, MÁS DE 12 HORAS AL DÍA. ES POR ELLO QUE DE LA MANERA MÁS ATENTA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO QUE DICE QUE: *“LA DIRECTIVA TIENE LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES... FRACCIÓN V.- VIGILAR QUE EL DESARROLLO DE LAS SESIONES Y LO ACTOS EMANADOS DE LAS MISMAS SE ENCUENTREN APEGADOS A LA LEY, AL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO Y A LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES”*. ES POR ELLO QUE SOLICITO ATENTAMENTE EN SU CALIDAD DE PRESIDENTA SIRVA GIRAR LOS AVISOS OPORTUNOS AL PERSONAL DE ESTE CONGRESO PARA INDAGAR LO SIGUIENTE: PRIMERO.- COPIA DEL OFICIO DONDE SE CONVOCÓ A LOS TRABAJOS DE ÉSTA SUBCOMISIÓN. SEGUNDO.- FECHAS Y HORAS DE LAS REUNIONES DE LAS SUBCOMISIONES. TERCERO.- AUDIOS Y VIDEOS DE LA CELEBRACIÓN DE LAS REUNIONES DE LA SUBCOMISIÓN. Y POR ÚLTIMO, EL PERSONAL DE APOYO Y SOPORTE TÉCNICO QUE ESTUVIERON PRESENTES, ES DECIR, EL NOMBRE, EL NÚMERO DE EMPLEADO Y LA CALIDAD CON LA QUE ACUDIERON A DICHA SUBCOMISIÓN. POR LA GRAVEDAD DE ESTE ASUNTO PRESIDENTA, SOLICITARÍA QUE A BREVEDAD SE NOS HAGA LLEGAR LA INFORMACIÓN QUE ESTAMOS SOLICITANDO. ES CUANTO”.

C. PRESIDENTA: “INSTRUYO A LA OFICIALÍA MAYOR PARA QUE COMO ÓRGANO DE SOPORTE DE ESTA PRESIDENCIA HAGA LO CONDUCENTE Y SE INFORME A ESTA PRESIDENCIA PRIMERAMENTE SOBRE LAS PETICIONES QUE HACE LA DIPUTADA JOVITA MORÍN PARA UNA SERVIDORA HACER LO CONDUCENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS. LO PRIMERO QUE QUIERO SEÑALAR ES A PESAR DE LA INSISTENTE BÚSQUEDA DE BLOQUEAR UN PROCEDIMIENTO AL CUAL SE NOS RESPONSABILIZÓ A AMBAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y GOBERNACIÓN, LA SUBCOMISIÓN QUE FUE NOMBRADA, FUE NOMBRADA DESDE EL MOMENTO Y SE PUSIERON A TRABAJAR, AQUÍ EL TEMA ES QUE ALGUIEN NO QUISO TRABAJAR, ALGUIEN NO QUISO TRABAJAR PORQUE PENSABA QUE CON LOS TIEMPOS RETRASÁNDOLOS O HACIÉNDOLO AL ÚLTIMO NO SE IBAN A CUMPLIR CON LA CONVOCATORIA, EL COMPROMISO DE LA PRESIDENCIA DE LEGISLACIÓN FUE HACER LA CHAMBA, ESTUVIMOS INVITANDO A QUE SE HICIERA, ESTUVIMOS IMPULSANDO A QUE SE HICIERA PORQUE HABÍA UNA SUBCOMISIÓN MARCADA. Y EL OTRO TEMA QUE QUIERO TOCAR NADA MAS ES AGRADECERLE AL DIPUTADO HERNÁN SALINAS SU OFRECIMIENTO DE SIN NECESIDAD DE COPIA CERTIFICADA, PERO NO, NO

SE LO QUIERO ACEPTAR, LA PREFIERO CERTIFICADA, HAY ALGUNOS OTROS ACTOS QUE ME HACEN DUDAR DE LA SERIEDAD PRECISAMENTE. PREFIERO INSISTIR EN QUE SEA UNA COPIA CERTIFICADA”.

C. PRESIDENTA: “INFORMO AL DIPUTADO HÉCTOR GARCÍA QUE ÉSTA PRESIDENCIA YA HIZO EN SU MOMENTO Y GIRÓ LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS PARA SU PETICIÓN”.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DE ORADORES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, QUIEN DECLINÓ SU PARTICIPACIÓN.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.

- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 03 DE MAYO DE 2011.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS TRECE HORAS CON

SIETE MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ.

C. SECRETARIA:

C. SECRETARIO:
Por M. de Ley

DIP. MARTHA DE LOS SANTOS
GONZÁLEZ.

DIP. ARTURO BENAVIDES
CASTILLO.

DD # 211-LXXII-SO-11.
MARTES 03 DE MAYO DE 2011.